

**COMISIÓN DE BOLSA Y VALORES
DE ESTADOS UNIDOS**
Washington, D.C. 20549

FORMULARIO 10-Q

☒ **REPORTE TRIMESTRAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSA DE VALORES DE 1934**

Para el periodo trimestral terminado el: 31 de marzo de 2023

o

☐ **REPORTE DE TRANSICIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSA DE VALORES DE 1934**

Para el periodo de transición del al

Número de Expediente en la Comisión: 1-14066



SOUTHERN COPPER CORPORATION

(Nombre exacto del inscrito según como se especifica en su estatuto)

Delaware

13-3849074

(Estado u otra jurisdicción de constitución u organización)

(N.º de Identificación del Empleador en el IRS)

7310 North 16th St, Suite 135 Phoenix, AZ

85020

(Dirección de las oficinas ejecutivas centrales)

(Código postal)

Número telefónico con código de área del inscrito: **(602) 264-1375**

Valores registrados conforme a la Sección 12(b) de la Ley:

Denominación de cada clase:	Símbolo bursátil	Nombre de las bolsas de valores en las que cotizan:
Acciones comunes con un valor nominal de \$0.01 por acción	SCCO	Bolsa de Valores de Nueva York Bolsa de Valores de Lima

Marque con un aspa si el inscrito (1) ha presentado todos los reportes requeridos de carácter obligatorio según la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 durante los 12 meses precedentes (o durante un periodo menor en el cual el inscrito estuvo obligado a presentar tales reportes), y (2) ha estado obligado a tales requisitos de presentación durante los últimos 90 días. Sí ☒ No ☐

Marque con un aspa si el inscrito ha presentado de manera electrónica, cada Archivo Interactivo de Datos de carácter obligatorio, según la Norma 405 del Reglamento S-T (§232.405 de este capítulo) durante los 12 meses precedentes (o durante un periodo menor en el cual el inscrito estuvo obligado a presentar y publicar dichos archivos). Sí ☒ No ☐

Marque con un aspa si el inscrito es un declarante acelerado principal, un declarante acelerado, un declarante no acelerado, una pequeña empresa declarante, o una compañía de crecimiento emergente. Véase la definición de “declarante acelerado principal”, “declarante acelerado”, “pequeña empresa declarante” y “compañía de crecimiento emergente” en la Norma 12b-2 de la Ley de Bolsa de Valores.

Declarante acelerado principal ☒

Declarante acelerado ☐

Declarante no acelerado ☐

Pequeña empresa declarante ☐

Compañía de crecimiento emergente ☐

Si es una compañía de crecimiento emergente, marque con un aspa si el inscrito ha optado por no usar la prórroga del periodo de transición para cumplir con alguna norma de contabilidad financiera nueva o modificada, conforme a la Sección 13(a) de la Ley de Bolsa de Valores. ☐

Marque con un aspa si el inscrito es una empresa cascarón (tal como se define en la Norma 12b-2 de la Ley). Sí ☐ No ☒

Al 2 de mayo de 2023, había 773,101,669 acciones en circulación de Southern Copper Corporation, con un valor nominal de \$0.01 por acción.

Southern Copper Corporation (“SCC”)

ÍNDICE DEL FORMULARIO 10-Q

	Página
Parte I. Información financiera:	
Ítem 1.	3
Estados Financieros Condensados Consolidados (No auditados)	
Estados de Resultados Condensados Consolidados correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022	3
Estados de Resultados Integrales Condensados Consolidados correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022	4
Estados de Situación Financiera Condensados Consolidados al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022	5
Estados de Flujos de Efectivo Condensados Consolidados correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Condensados Consolidados correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022	7
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados	8-34
Ítem 2.	35-52
Análisis y Discusión de la Gerencia sobre la Condición Financiera y los Resultados Operativos	
Ítem 3.	53-54
Revelación Cuantitativa y Cualitativa sobre el Riesgo de Mercado	
Ítem 4.	55
Controles y Procedimientos	
Reporte de la Firma de Auditores Independientes Registrados	56
Parte II. Otra Información:	
Ítem 1.	57
Procesos Legales	
Ítem 1A.	57
Factores de Riesgo	
Ítem 2.	57
Venta no Registrada de Valores Patrimoniales y Uso de lo Recaudado	
Ítem 4.	57
Revelaciones sobre Seguridad Minera	
Ítem 6.	58-62
Lista de Anexos	
Firmas	63

PARTE I — INFORMACIÓN FINANCIERA

Ítem 1. Estados Financieros Condensados Consolidados

Southern Copper Corporation

ESTADOS DE RESULTADOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

(No auditados)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Ventas netas (incluyendo las ventas a partes relacionadas, véase la nota 5)	\$ 2,793.9	\$ 2,763.8
Costos y gastos operativos:		
Costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento, que se muestran por separado más adelante)	1,194.2	1,057.7
Gastos de ventas, generales y administrativos	30.4	30.3
Depreciación, amortización y agotamiento	203.7	196.6
Exploración	11.9	9.1
Total de costos y gastos operativos	1,440.2	1,293.7
Utilidad operativa	1,353.7	1,470.1
Gastos financieros	(94.1)	(98.4)
Intereses capitalizados	11.4	10.7
Otros ingresos (gastos)	10.5	11.7
Ingresos financieros	21.3	4.6
Utilidad antes del impuesto a la renta	1,302.8	1,398.7
Impuesto a la renta (incluyendo regalías, véase la Nota 4)	480.5	612.1
Utilidad neta antes de la participación patrimonial en afiliada	822.3	786.6
Participación (pérdida) patrimonial en afiliada, neta del impuesto a la renta	(6.4)	1.2
Utilidad neta	815.9	787.8
Menos: Utilidad neta atribuible a la participación no controladora	2.7	3.1
Utilidad neta atribuible a SCC	\$ 813.2	\$ 784.7
Montos por acción común atribuibles a SCC:		
Utilidad neta – básica y diluida	\$ 1.05	\$ 1.02
Promedio ponderado de acciones en circulación – básicas y diluidas	773.1	773.1

Las notas adjuntas son una parte integral de estos estados financieros condensados consolidados.

Southern Copper Corporation

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS
(No auditados)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
RESULTADO INTEGRAL:		
Utilidad neta y resultado integral	\$ 815.9	\$ 787.8
Otro resultado (pérdida) integral neto del impuesto a la renta:		
—Instrumentos derivados clasificados como cobertura de flujo de efectivo:		
- Ganancia (pérdida) no realizada del periodo (neto del impuesto a la renta de \$0.2 millones en 2022)	—	(0.6)
Total otros resultados (pérdidas) integrales	—	(0.6)
Total de resultado integral	815.9	787.2
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	2.7	3.1
Resultado integral atribuible a SCC	\$ 813.2	\$ 784.1

Las notas adjuntas son una parte integral de estos estados financieros condensados consolidados.

Southern Copper Corporation

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS

(No auditados)

	31 de marzo de 2023	31 de diciembre de 2022
	(en millones)	
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 2,299.8	\$ 2,069.7
Inversiones a corto plazo	140.6	208.3
Cuentas por cobrar comerciales	1,262.6	1,394.1
Otras cuentas por cobrar (incluyendo partes relacionadas de 2023- \$13.7 y de 2022 - \$33.3)	64.1	79.7
Inventarios	981.8	1,013.9
Impuestos pagados por anticipado	392.9	377.6
Otros activos corrientes	55.9	44.4
Total de activos corrientes	5,197.7	5,187.7
Propiedad y desarrollo de minas, neto	9,613.9	9,596.6
Material lixiviable	1,066.9	1,064.3
Activos intangibles, neto	134.5	134.7
Activos por derecho de uso	832.6	851.4
Impuesto a la renta diferido	261.2	237.3
Inversión por el método de participación patrimonial	103.9	110.8
Otros activos no corrientes	112.6	94.6
Total de activos	\$ 17,323.3	\$ 17,277.4
PASIVOS		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (incluyendo partes relacionadas de 2023- \$116.2 y de 2022- \$120.2)	\$ 662.6	\$ 657.6
Impuestos a la renta	100.8	138.1
Participación de los trabajadores	236.3	236.3
Intereses	127.0	97.1
Pasivos corrientes por arrendamiento	76.2	77.3
Otros pasivos	44.4	29.3
Total de pasivos corrientes	1,247.3	1,235.7
Deuda a largo plazo	6,252.0	6,251.2
Pasivos por arrendamiento	756.5	774.1
Impuesto a la renta diferido	171.7	161.2
Impuestos no corrientes por pagar	49.2	40.6
Otros pasivos y reservas	66.7	82.4
Obligación de retiro de activos	591.5	585.3
Total de pasivos no corrientes	7,887.6	7,894.8
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (NOTA 11)		
Acciones comunes con un valor nominal de \$0.01; acciones autorizadas en 2023 y 2022—2,000; acciones emitidas en 2023 y 2022—884.6	8.8	8.8
Capital adicional pagado	3,497.7	3,489.7
Utilidades retenidas	7,742.4	7,702.3
Otros resultados integrales acumulados	(9.0)	(9.0)
Acciones de tesorería, al costo, acciones comunes	(3,115.1)	(3,107.6)
Total del patrimonio de Southern Copper Corporation	8,124.8	8,084.2
Participación no controladora	63.6	62.7
Total del patrimonio	8,188.4	8,146.9
Total de pasivos y del patrimonio	\$ 17,323.3	\$ 17,277.4

Las notas adjuntas son una parte integral de estos estados financieros condensados consolidados.

Southern Copper Corporation

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
(No auditados)

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	\$ 815.9	\$ 787.8
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Depreciación, amortización y agotamiento	203.7	196.6
Participación patrimonial en afiliada, neto de los dividendos recibidos	6.4	(1.3)
Pérdida por efecto de las transacciones en moneda extranjera	6.5	55.7
(Ganancia) provisión por impuesto a la renta diferido	(18.4)	43.7
Otros, neto	7.5	9.6
Variación en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	131.5	172.9
Disminución (aumento) en inventarios	29.6	(41.5)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y pasivos devengados	12.7	(525.0)
Disminución (aumento) en otros activos y pasivos operativos	(10.2)	122.2
Efectivo neto generado por las actividades de operación	1,185.2	820.7
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Gastos de capital	(238.1)	(205.2)
Recaudación por (compra) venta de inversiones a corto plazo, neto	67.7	80.4
Otros	—	(0.1)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(170.4)	(124.9)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos en efectivo pagados a accionistas comunes	(773.1)	(773.1)
Otros, neto	(1.6)	(1.7)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(774.7)	(774.8)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes del efectivo	(10.0)	(75.8)
Aumento del efectivo y equivalentes del efectivo	230.1	(154.8)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	2,069.7	3,002.0
Efectivo y equivalentes del efectivo al término del periodo	\$ 2,299.8	\$ 2,847.2

Las notas adjuntas son una parte integral de estos estados financieros condensados consolidados.

Southern Copper Corporation

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONDENSADOS CONSOLIDADOS

(No auditados)

(en millones)	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
TOTAL DEL PATRIMONIO al inicio del periodo	\$ 8,146.9	\$ 8,207.8
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS al inicio del periodo	8,084.2	8,149.1
CAPITAL SOCIAL:		
Saldo al inicio y al término del periodo:	8.8	8.8
CAPITAL ADICIONAL PAGADO:		
Saldo al inicio del periodo	3,489.7	3,454.1
Otra actividad del periodo	8.0	14.2
Saldo al término del periodo	3,497.7	3,468.3
ACCIONES DE TESORERÍA:		
Acciones comunes de Southern Copper		
Saldo al inicio y al término del periodo	(2,766.9)	(2,767.2)
Usadas para fines corporativos	0.1	0.1
Saldo al término del periodo	(2,766.8)	(2,767.1)
Acciones comunes de la Compañía matriz		
Saldo al inicio del periodo	(340.7)	(306.8)
Otra actividad, incluyendo dividendos, intereses y efectos de conversión monetaria	(7.6)	(13.8)
Saldo al término del periodo	(348.3)	(320.6)
Saldo de acciones de tesorería al término del periodo	(3,115.1)	(3,087.7)
UTILIDADES RETENIDAS:		
Saldo al inicio del periodo	7,702.3	7,769.7
Utilidad neta	813.2	784.7
Dividendos declarados y pagados, acciones comunes, y por acción 2023- \$1, 2022- \$1	(773.1)	(773.1)
Saldo al término del periodo	7,742.4	7,781.3
OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS) INTEGRALES ACUMULADAS:		
Saldo al inicio del periodo	(9.0)	(9.4)
Otras ganancias (pérdidas) integrales	—	(0.6)
Saldo al término del periodo	(9.0)	(10.0)
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS al término del periodo	8,124.8	8,160.7
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA al inicio del periodo	62.7	58.6
Utilidad neta	2.7	3.1
Distribuciones pagadas	(1.8)	(1.8)
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA al término del periodo	63.6	59.9
TOTAL DEL PATRIMONIO al término del periodo	\$ 8,188.4	\$ 8,220.6

Las notas adjuntas son una parte integral de estos estados financieros condensados consolidados.

Southern Copper Corporation

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
(No auditados)

NOTA 1— DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:

La Compañía es una subsidiaria indirecta de su accionista mayoritario, Grupo México S.A.B. de C.V. (“Grupo México”). Al 31 de marzo de 2023, Grupo México, a través de Americas Mining Corporation (“AMC”), subsidiaria de su propiedad absoluta, poseía el 88.9% de las acciones comunes de la Compañía. Los estados financieros condensados consolidados que se presentan en este reporte están basados en las cuentas de Southern Copper Corporation (“Southern Copper”, “SCC” o la “Compañía”), una corporación de Delaware y sus subsidiarias. La Compañía es un productor integral de cobre y otros minerales, y opera minas, fundiciones y refinерías en Perú y México. La Compañía realiza sus operaciones principales en Perú a través de una sucursal registrada (la “Sucursal Peruana” o la “Sucursal” o “SPCC Sucursal del Perú”), la cual no es una entidad separada de la Compañía. Las operaciones mexicanas de la Compañía son realizadas a través de sus subsidiarias. La Compañía también realiza actividades de exploración en Argentina, Chile, Ecuador, México y Perú.

En opinión de la Compañía, los estados financieros no auditados condensados consolidados adjuntos contienen todos los ajustes (que consisten sólo en ajustes normales y recurrentes) necesarios para presentar de manera razonable la situación financiera de la Compañía al 31 de marzo de 2023, así como los resultados operativos, los resultados integrales, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022. Los resultados operativos de los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 no son necesariamente una representación de los resultados esperados para todo el ejercicio. Los datos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 se obtuvieron a partir de estados financieros auditados, pero no incluyen todas las revelaciones requeridas por los principios de contabilidad generalmente aceptados (“PCGA”) en los Estados Unidos de América. Los estados financieros condensados consolidados adjuntos se deben leer junto con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y las notas incluidas en el reporte anual de 2022 de la Compañía en el Formulario 10-K.

NOTA 2 — INVERSIONES A CORTO PLAZO:

Las inversiones a corto plazo fueron las siguientes (en millones):

	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Valores negociables	\$ 140.3	\$ 208.0
Tasa de interés, promedio ponderado	4.7 %	4.5 %
Disponibles para la venta	\$ 0.3	\$ 0.3
Tasa de interés, promedio ponderado	0.8 %	0.8 %
Total	<u>\$ 140.6</u>	<u>\$ 208.3</u>

Los valores negociables consisten en bonos emitidos por compañías que cotizan en bolsa y son negociados públicamente. Cada instrumento financiero es independiente de los demás. La Compañía tiene la intención de vender estos bonos en el corto plazo.

Las inversiones disponibles para la venta consisten en valores emitidos por compañías que cotizan en bolsa. Cada valor es independiente de los demás y, al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, incluían obligaciones respaldadas con activos e hipotecas. Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, las ganancias y pérdidas brutas no realizadas en valores disponibles para la venta no eran materiales.

Con relación a estas inversiones, la Compañía ganó intereses, los cuales fueron registrados como ingresos financieros en el estado de resultados condensado consolidado. Además, esta también redimió algunos de estos valores y reconoció ganancias (pérdidas) debido a los cambios en su valor razonable, las cuales se registraron como otros ingresos (gastos) en el estado de resultados condensado consolidado.

La siguiente tabla resume la actividad de estas inversiones por categoría (en millones):

	Tres meses terminados el	
	31 de marzo de	
	2023	2022
Valores negociables:		
Interés ganado	\$ 3.7	\$ 0.8
Ganancia (pérdida) no realizada al término del periodo	\$ (*)	\$ (0.1)
Disponibles para la venta:		
Interés ganado	(*)	(*)
Inversión redimida	\$ -	\$ (*)

(*) Menos de \$0.1 millones.

NOTA 3 — INVENTARIOS:

Los inventarios se muestran a continuación:

(en millones)	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Inventario corriente:		
Metales al costo promedio:		
Productos terminados	\$ 66.5	\$ 78.5
Productos en proceso	289.8	330.5
Material lixiviable	260.2	259.7
Suministros al costo promedio	365.3	345.2
Total de inventario corriente	\$ 981.8	\$ 1,013.9
Inventario a largo plazo:		
Material lixiviable	\$ 1,066.9	\$ 1,064.3

Durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, los costos totales de lixiviación capitalizados como inventario no corriente de material lixiviable ascendieron a \$75.3 millones y \$61.5 millones respectivamente. Los inventarios de material lixiviable reconocidos como costo de ventas llegaron a \$72.3 millones y \$76.0 millones en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 respectivamente.

NOTA 4 — IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión de impuesto a la renta y la tasa efectiva de impuesto a la renta de los primeros tres meses de 2023 y 2022 estuvo conformada por (en millones):

	2023	2022
Provisión por impuesto a la renta conforme a ley	\$ 399.0	\$ 511.6
Regalías peruanas	9.8	17.0
Regalías mexicanas	51.7	58.0
Impuesto especial a la minería en Perú	20.0	25.5
Provisión total por impuesto a la renta	\$ 480.5	\$ 612.1
Tasa efectiva del impuesto a la renta	36.9 %	43.8 %

Estas provisiones incluyen el impuesto a la renta de Perú, México, y Estados Unidos. Las regalías mexicanas y peruanas, y el impuesto especial a la minería en Perú, están incluidos en la provisión por impuesto a la renta. La disminución en la tasa efectiva de impuesto a la renta en 2023 con respecto al mismo periodo de 2022 se debió principalmente al gasto fiscal adicional registrado en 2022 por posiciones fiscales inciertas en la jurisdicción peruana.

Regalías e impuesto especial a la minería en Perú: La Compañía ha provisionado \$29.8 millones y \$42.5 millones de regalías mineras e impuesto especial a la minería como parte de la provisión de impuesto a la renta en el primer trimestre de 2023 y 2022 respectivamente.

Regalías mineras mexicanas: La Compañía ha provisionado \$51.7 millones y \$58.0 millones de regalías como parte de la provisión de impuesto a la renta en el primer trimestre de 2023 y 2022 respectivamente.

Contabilidad de posiciones inciertas del impuesto a la renta: En el primer trimestre de 2023, la Compañía registró una cuenta por cobrar, un pasivo corriente y un pasivo no corriente por la jurisdicción peruana que aumentó el gasto fiscal en aproximadamente \$6.9 millones. El activo y el pasivo corriente neto de la Compañía por posiciones fiscales inciertas constituye un pasivo de \$23.1 millones y representa los reembolsos o pagos en efectivo previstos en un plazo de 12 meses.

NOTA 5 — TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

La Compañía ha realizado ciertas transacciones en el curso ordinario de sus actividades comerciales con entidades que son sus accionistas controladores o sus afiliadas. Estas transacciones incluyen el arrendamiento de oficinas, transporte aéreo y ferroviario, servicios de construcción, suministro de energía, así como otros productos y servicios de minado y refinación. La Compañía toma y otorga fondos entre sus afiliadas para adquisiciones y otros fines corporativos. Estas transacciones financieras generan intereses y están sujetas a la revisión y aprobación de la alta gerencia, al igual que todas las transacciones con partes relacionadas. El Artículo Nueve del Certificado de Incorporación de la Compañía modificado y reformulado prohíbe a la Compañía participar en una Transacción Material con Afiliada que no haya sido objeto de revisión previa por un comité compuesto con al menos tres miembros del Directorio, cada uno de los cuales es independiente, y define una Transacción Material con Afiliada como una transacción o serie de transacciones relacionadas entre Grupo México o una de sus afiliadas (que no sea la Compañía o sus subsidiarias), por un lado, y la Compañía o una de sus subsidiarias, y por el otro lado, que implique la consideración de más de \$10.0 millones en total. Es política de la Compañía que (i) una Transacción Material con Afiliada no se celebre o continúe sin la revisión y aprobación del Comité de Auditoría o su subcomité de transacciones con partes relacionadas compuesto por directores independientes, (ii) cualquier proceso potencial de transacción con partes relacionadas por un monto total entre \$8.0 millones y \$10.0 millones, será autorizada por el Gerente Legal y por el Principal Funcionario de Finanzas de la Compañía, y (iii) que todas las transacciones con partes relacionadas, incluida cualquier Transacción Material con Afiliada, sean reportadas al Comité de Auditoría del Directorio o a su subcomité de transacciones con partes relacionadas.

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas se muestran a continuación (en millones):

	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Cuentas por cobrar corrientes a partes relacionadas:		
Grupo México y afiliadas:		
Asarco LLC	\$ 3.4	\$ 9.2
AMMINCO Apoyo Administrativo, S.A. de C.V. ("AMMINCO")	(*)	(*)
Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V. y afiliadas	—	0.3
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	(*)	(*)
México Generadora de Energía S. de R.L. ("MGE")	9.7	23.4
Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	0.2	0.2
Relacionadas con el grupo controlador:		
Boutique Bowling de México, S.A. de C.V.	0.1	0.1
México Transportes Aéreos, S.A. de C.V. ("Mextransport")	0.2	—
Operadora de Cinemas, S.A. de C.V.	0.1	0.1
	<u>\$ 13.7</u>	<u>\$ 33.3</u>
Cuentas por pagar a partes relacionadas:		
Grupo México y afiliadas:		
AMMINCO	\$ 7.5	\$ 5.0
Asarco LLC	37.4	23.8
Eólica El Retiro, S.A.P.I. de C.V.	0.4	0.4
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	9.4	5.6
Grupo México Servicios	14.0	20.2
MGE	42.4	57.5
México Compañía Constructora S.A. de C.V.	3.6	5.9
Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	0.8	1.2
Relacionadas con el grupo controlador:		
Boutique Bowling de México, S.A. de C.V.	0.1	0.3
México Transportes Aéreos, S.A. de C.V. ("Mextransport")	0.5	0.1
Operadora de Cinemas, S.A. de C.V.	0.1	0.2
	<u>\$ 116.2</u>	<u>\$ 120.2</u>

(*) Menor a \$0.1 millones.

Operaciones de compra y venta:

Grupo México y afiliadas:

La siguiente tabla resume las operaciones de compra y venta con Grupo México y sus afiliadas en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022
Operaciones de compra		
Asarco LLC	\$ 26.5	\$ 14.6
Eólica El Retiro, S.A.P.I. de C.V.	0.4	0.9
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	14.4	5.2
Grupo México Servicios	5.0	5.0
AMMINCO	2.5	2.2
MGE	62.0	70.1
México Compañía Constructora S.A. de C.V.	13.9	5.1
Controladora de Infraestructura energética S.A. de C.V.	—	0.8
Grupo México Servicios de Ingeniería S. A. de C.V.	3.2	1.3
Total de compras	<u>\$ 127.9</u>	<u>\$ 105.2</u>
Operaciones de venta		
Asarco LLC	\$ 9.1	\$ 11.4
AMMINCO	(*)	—
MGE	18.8	34.5
Total de ventas	<u>\$ 27.9</u>	<u>\$ 45.9</u>

(*) Menor a \$0.1 millones.

Grupo México, la compañía matriz y accionista mayoritario indirecto de la Compañía, y sus afiliadas, prestan diversos servicios a la Compañía, los cuales están relacionados principalmente con servicios contables, legales, fiscales, financieros, de tesorería, de recursos humanos, de evaluación y cobertura de riesgos de precios, compras, abastecimiento y logística, servicios de ventas y administrativos, y otros servicios de apoyo. La Compañía le paga a AMMINCO y a Grupo México Servicios, subsidiarias de Grupo México, por estos servicios y espera continuar requiriendo los mismos en el futuro.

En los primeros tres meses de 2023, la Compañía donó \$1.4 millones a la Fundación Grupo México, A.C., una organización dedicada a promover el desarrollo social y económico de las comunidades cercanas a las operaciones mexicanas de la Compañía. Durante el mismo periodo de 2022, la Compañía no brindó donación alguna a dicha organización.

Las operaciones mexicanas de la Compañía hicieron pagos por servicios de transporte provistos por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., una subsidiaria de Grupo México. Las operaciones peruanas y mexicanas de la Compañía pagaron por servicios de ingeniería provistos por Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V., y las operaciones mexicanas de la Compañía hicieron pagos por servicios de construcción provistos por México Compañía Constructora S.A. de C.V. Ambas compañías son subsidiarias de México Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V., que a su vez es una subsidiaria de Grupo México.

Las operaciones mexicanas de la Compañía compraron concentrados y cátodos de cobre, así como láminas de arranque a Asarco LLC y también hicieron pagos como reembolso de gastos por fletes. Adicionalmente, las operaciones mexicanas de la Compañía compraron energía eléctrica a MGE. Ambas compañías son subsidiarias de Grupo México.

En 2012, la Compañía firmó un contrato de compra de energía con MGE, por el que esta proveerá energía eléctrica a algunas de las operaciones mexicanas de la Compañía hasta 2032. MGE tiene dos plantas generadoras de energía eléctrica a gas natural de ciclo combinado, con una capacidad total neta de 516.2 megavatios y ha estado suministrando energía eléctrica a la Compañía desde diciembre de 2013. Actualmente, MGE está suministrando 0.6% de su producción de energía eléctrica a terceros, en comparación con 0.2% al 31 de marzo de 2022.

En 2014, México Generadora de Energía Eólica, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria indirecta de Grupo México, ubicada en Oaxaca, México, adquirió Eólica El Retiro, la cual es un parque eólico con 37 turbinas eólicas. Esta compañía inició sus operaciones en enero de 2014 y comenzó a vender energía eléctrica a Industrial Minera México S.A. de C.V., a sus subsidiarias (IMMSA), y a otras subsidiarias de Grupo México en el tercer trimestre de 2014. Actualmente, Eólica El Retiro suministra aproximadamente 11.6% de su producción de energía eléctrica a IMMSA y Mexcobre, en comparación con 46.6% al 31 de marzo de 2022.

La Compañía vendió láminas de arranque de cobre, cal y ácido sulfúrico a Asarco LLC. Las operaciones mexicanas de la Compañía recibieron pagos por servicios administrativos y de transporte provistos a Asarco, así como pagos por proveer gas natural y servicios a MGE, una subsidiaria de Grupo México.

Compañías relacionadas con el grupo controlador:

La siguiente tabla resume las operaciones de compra y venta con otras compañías de la familia Larrea en los primeros tres meses de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022
Operaciones de compra		
Boutique Bowling de México S.A. de C.V.	\$ 0.1	\$ 0.1
Mextrantransport	0.8	0.4
Operadora de Cinemas S.A. de C.V.	0.1	(*)
Total de compras	<u>\$ 1.0</u>	<u>\$ 0.5</u>
Operaciones de venta		
Boutique Bowling de México S.A. de C.V.	\$ (*)	\$ (*)
Mextrantransport	0.5	0.5
Operadora de Cinemas S.A. de C.V.	(*)	(*)
Total de ventas	<u>\$ 0.5</u>	<u>\$ 0.5</u>

(*) el monto es menor a \$0.1 millones

La familia Larrea controla la mayor parte del capital social de Grupo México y tiene una participación considerable en otros negocios, como transporte, bienes raíces y entretenimiento. En el curso ordinario de sus actividades comerciales, la Compañía realiza ciertas transacciones con otras entidades controladas por la familia Larrea, relacionadas con el arrendamiento de oficinas, transporte aéreo y entretenimiento.

Las operaciones mexicanas de la Compañía hicieron pagos por servicios de entretenimiento provistos por Boutique Bowling de México, S.A. de C.V. y por Operadora de Cinemas, S.A. de C.V., ambas controladas por la familia Larrea. Asimismo, Mextrantransport presta servicios de aviación a las operaciones mexicanas de la Compañía, y ésta también es controlada por la familia Larrea.

Además, la Compañía recibió honorarios por concepto de alquiler y mantenimiento de inmuebles proporcionados a Boutique Bowling de México, S.A. de C.V. y a Operadora de Cinemas, S.A. de C.V. Las operaciones mexicanas de la Compañía recibieron pagos de Mextrantransport por reembolso de gastos de mantenimiento y servicios de alquiler.

Participación Patrimonial en Afiliadas: La Compañía tiene una participación del 44.2% en Compañía Minera Coimolache S.A. (“Coimolache”), la cual contabiliza por el método de participación patrimonial. Coimolache es propietaria de Tantahuatay, una mina de oro ubicada en la zona norte del Perú.

Además, la Compañía tiene una participación del 30.0% en Apu Coropuna S.R.L. (“Apu Coropuna”), la cual es contabilizada aplicando el método de participación patrimonial. Esta es una compañía que realiza actividades de exploración en el prospecto de Pucay, ubicado en Arequipa, Perú.

Se prevé que en el futuro, la Compañía realizará transacciones similares con estas mismas partes relacionadas.

NOTA 6 — INSTRUMENTOS DERIVADOS:

En algunas ocasiones, la Compañía emplea instrumentos derivados para gestionar la exposición de sus flujos de efectivo frente a cambios en los precios de los *commodities*. La Compañía no adquiere instrumentos derivados a menos que anticipe la existencia de la posibilidad de que eventos futuros expongan los flujos de efectivo futuros a posibles deterioros. La Compañía suscribe contratos de derivados de *commodities* para gestionar riesgos de precio asociados con adquisiciones previstas de los *commodities* utilizados por la Compañía en su proceso productivo.

Coberturas de Flujos de Efectivo de Gas Natural

El objetivo de la Compañía al utilizar derivados de gas natural es proteger la estabilidad de los costos de gas natural y gestionar la exposición frente a incrementos en el precio de éste. Para proteger los costos de gas natural frente a

incrementos de precio estimados en 2021, la Compañía adquirió dos instrumentos derivados, cuyo plazo comenzó en noviembre de 2021 y culminó en marzo de 2022.

La Compañía evaluó estos instrumentos derivados como Coberturas de Flujos de Efectivo. Como tales, las partes efectivas de dichas coberturas se reportaron inicialmente en Otros Resultados Integrales (ORI) y se reclasificaron como resultados en el mismo rubro asociado con la transacción prevista y en el mismo periodo o periodos, durante los cuales la transacción cubierta afectó a los resultados. La Compañía no ha identificado ninguna parte no efectiva de estos derivados.

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no tenía instrumentos derivados.

NOTA 7 — ARRENDAMIENTOS:

La Compañía tiene arrendamientos operativos de plantas de generación de energía eléctrica, vehículos e inmuebles. La Compañía reconoce el gasto de arrendamiento correspondiente a estos arrendamientos aplicando el método de línea recta a lo largo del periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. Algunos de los arrendamientos de la Compañía incluyen componentes que corresponden y que no corresponden a un arrendamiento, los cuales se contabilizan por separado. Los arrendamientos de la Compañía tienen periodos remanentes de vigencia de entre uno y 10 años, y no contienen opciones para ampliarlos. Los contratos de arrendamiento de la Compañía no contienen opciones para comprar los activos arrendados o para resolver los contratos de arrendamiento antes de la fecha de expiración. Además, los contratos de arrendamiento de la Compañía no tienen ninguna garantía de valor residual de importancia material, ni cláusulas restrictivas de importancia material. Como ninguno de los contratos de arrendamiento de la Compañía estipula una tasa de interés implícita, esta utiliza su tasa incremental de endeudamiento, aplicando la información disponible en la fecha de entrada en vigencia, con el fin de determinar el valor presente de las rentas por pagar.

El promedio ponderado del periodo de vigencia remanente de los contratos de arrendamiento de la Compañía es de ocho años, y el promedio ponderado de la tasa de descuento para estos arrendamientos es de 3.81%.

El gasto por arrendamientos operativos reconocido en los primeros tres meses de 2023 y 2022 se clasificó de la siguiente manera (en millones):

Clasificación	2023	2022
Costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento)	\$ 29.1	\$ 28.8
Gastos de venta, generales y administrativos	(*)	(*)
Exploración	(*)	(*)
Total de gasto por arrendamientos	<u>\$ 29.1</u>	<u>\$ 28.8</u>

A continuación, se muestran los vencimientos de estos pasivos por arrendamiento:

Año	Pasivos por arrendamiento (en millones)
2023	\$ 86.5
2024	107.6
2025	106.3
2026	106.1
2027	105.8
Después de 2027	523.5
Total de pagos por arrendamiento	<u>\$ 1,035.8</u>
Menos: intereses generados por los pasivos por arrendamiento	(203.2)
Valor presente de los pagos por arrendamiento	<u>\$ 832.6</u>

NOTA 8 — OBLIGACIÓN POR RETIRO DE ACTIVOS:

Operaciones peruanas:

La Compañía mantiene una obligación por retiro de activos para sus propiedades mineras en Perú, tal como lo dispone la Ley de Cierre de Minas peruana. De conformidad con los requerimientos de esta ley, los planes de cierre de la Compañía fueron aprobados por el Ministerio de Energía y Minas del Perú (“MINEM”), y como parte de estos planes, la Compañía está obligada a proveer garantías anuales durante la vida estimada de las minas, basadas en el método del valor presente, y a proveer los fondos para la obligación de retiro de activos. Esta ley estipula revisar los planes de cierre cada cinco años.

El 24 de junio de 2019, el MINEM aprobó un cambio a las garantías requeridas para los planes de cierre de mina. La nueva normativa especifica que las garantías anuales pueden estar garantizadas con un bien inmueble hasta un máximo del 50% del total requerido y el monto restante puede ser cubierto con instrumentos de crédito. Actualmente, la Compañía ha dado en prenda el valor de su complejo de oficinas de Lima por el 50% de la garantía y con una carta fianza para el otro 50% como garantía para esta obligación. Hasta enero de 2023, la Compañía ha provisto garantías por un total de \$77.1 millones.

El 20 de julio de 2021, el gobierno peruano publicó la Ley 31347, la cual obliga a las compañías en etapa de producción a reservar garantías adicionales para el cierre progresivo de sus operaciones. Los recursos que respaldan estas garantías serán devueltos a la Compañía cuando las actividades cesen y el organismo regulador verifique que se hayan cumplido todas las medidas de cierre de manera satisfactoria. En virtud de esta Ley, las compañías deben incluir las actividades de saneamiento ambiental dentro del calendario de cierre y asumir los costos asociados a los impactos ambientales identificados durante las auditorías. Al 31 de marzo de 2023, el reglamento adjunto a esta Ley aún no había sido publicado. Actualmente, la Compañía está evaluando el posible impacto financiero de la Ley, pero aún no puede estimar la magnitud en su totalidad hasta que se publique el reglamento de dicha Ley.

El costo de cierre reconocido en este pasivo incluye, como se indica en sus planes de cierre, el desmantelamiento de las concentradoras de Toquepala y Cuajone, la fundición y la refinera de Ilo, y los talleres e instalaciones auxiliares en las tres unidades. En marzo de 2016, el MINEM aprobó el Plan de Cierre de Minas para el proyecto de expansión de Toquepala; asimismo, las modificaciones a los planes de cierre de la mina de Cuajone y de las instalaciones de Ilo fueron aprobadas en enero y octubre de 2019 respectivamente. Como resultado de estas nuevas estimaciones, la Compañía aumentó su obligación de retiro de activos en \$28.1 millones en 2019. El plan de cierre del proyecto Tía María fue aprobado en febrero de 2017; sin embargo, la Compañía no ha registrado una obligación por retiro de activos para dicho proyecto, puesto que el trabajo en el proyecto aún está suspendido. La Compañía considera que, bajo estas circunstancias, no corresponde registrar una obligación por retiro de activos.

En el 2022, la Compañía efectuó un cambio en el estimado de la obligación por retiro de activos para sus operaciones peruanas, principalmente tras una revisión detallada de las actividades de cierre necesarias para cada instalación. El efecto de este cambio fue una disminución en la obligación por retiro de activos de \$59.5 millones, la cual se registró en diciembre de 2022, reduciendo el activo por retiro de activos en \$43.3 millones y la diferencia de \$16.2 millones se registró como una disminución en el costo de ventas.

Operaciones mexicanas:

La Compañía ha reconocido un monto estimado para la obligación por retiro de activos para sus propiedades mineras en México como parte de sus compromisos ambientales. Aun cuando actualmente no se haya promulgado ninguna ley, reglamento, u ordenanza, ni haya ningún contrato escrito o verbal que exija a la Compañía realizar actividades de cierre de minas y de remediación ambiental, esta considera que actualmente existe una obligación implícita basada en los requerimientos de remediación y causada por el cierre de cualquiera de las instalaciones. El costo global reconocido para el cierre de minas en México, incluye los costos estimados de desmantelamiento de concentradoras, fundiciones y refineras, talleres y demás instalaciones.

Durante el primer trimestre de 2022, la Compañía ajustó su estimación de la obligación por retiro de activos para sus operaciones mexicanas, tras una revisión detallada de las actividades de cierre necesarias. El efecto de este cambio fue un aumento en la obligación por retiro de activos de \$43.3 millones.

La siguiente tabla resume la actividad de las obligaciones para el retiro de activos correspondiente a los primeros tres meses de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022
Saldo al 1 de enero	\$ 585.3	\$ 562.9
Cambios en estimados	—	43.3
Pagos de cierre	(0.2)	(2.0)
Gastos devengados	6.4	6.5
Saldo al 31 de marzo,	<u>\$ 591.5</u>	<u>\$ 610.7</u>

NOTA 9 — PLANES DE BENEFICIOS:

Planes postretiro de beneficios definidos:

La Compañía tiene dos planes de pensiones de beneficios definidos sin aportes que cubren a expleados asalariados en Estados Unidos y a algunos expleados que trabajaban siendo extranjeros en Perú. El Directorio modificó el plan de pensión calificado y suspendió el devengo de beneficios, lo cual entró en vigencia el 31 de octubre de 2000. Además, las subsidiarias mexicanas de la Compañía tienen un plan de pensiones con aportes definidos para los empleados asalariados y un plan de pensiones sin aportes de beneficios definidos para empleados sindicalizados.

Los componentes del costo neto de los beneficios periódicos de los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes (en millones):

(en millones)	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Costos de servicios	\$ 0.5	\$ 0.4
Costos financieros	0.8	0.5
Retorno esperado de los activos del plan	(1.3)	(1.0)
Amortización de las pérdidas/(ganancias) netas	0.1	0.1
Costo neto de los beneficios periódicos	<u>\$ 0.1</u>	<u>\$ —</u>

Plan de salud post retiro:

En México, los servicios de salud son proporcionados por el Instituto Mexicano de Seguridad Social.

Los componentes del costo neto de los beneficios periódicos de los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes (en millones):

(en millones)	2023	2022
Costos financieros	\$ 0.5	\$ 0.4
Amortización de pérdidas (ganancias) netas	(*)	(*)
Amortización del costo/ (crédito) de servicios anteriores	(*)	(*)
Costo neto de los beneficios periódicos	<u>\$ 0.5</u>	<u>\$ 0.4</u>

NOTA 10 — COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Asuntos ambientales:

La Compañía ha establecido programas integrales de conservación ambiental en sus instalaciones mineras de Perú y México, las cuales incluyen, entre otras cosas, sistemas de recuperación de agua para conservarla y minimizar el impacto en las corrientes cercanas, programas de reforestación para estabilizar la superficie de las represas de relaves, y la implementación de tecnología de depuradores en las minas para reducir las emisiones de polvo, entre otros.

Las inversiones de capital en materia ambiental en el primer trimestre de 2023 y 2022 fueron las siguientes (en millones):

	2023	2022
Operaciones peruanas	\$ 2.7	\$ 1.4
Operaciones mexicanas	23.2	12.6
	<u>\$ 25.9</u>	<u>\$ 14.0</u>

Operaciones peruanas: Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos ambientales vigentes en Perú. El gobierno peruano, a través del Ministerio del Ambiente (“MINAM”), realiza auditorías anuales de las operaciones mineras y metalúrgicas peruanas de la Compañía. Mediante estas auditorías ambientales, se revisan temas relacionados con obligaciones ambientales, el cumplimiento de requisitos legales, emisiones atmosféricas, control de efluentes y manejo de residuos. La Compañía considera que está cumpliendo sustancialmente con las leyes y reglamentos ambientales peruanos vigentes. La ley peruana estipula que las compañías del sector minero proporcionen garantías para el cierre de minas y remediación futura; por ende, el MINEM ha aprobado los planes de cierre de la Compañía de conformidad con lo requerido por dicha ley. Véase la Nota 8 “Obligación por retiro de activos”, donde este tema se discute con mayor amplitud.

Estándares de Calidad de Aire (“ECA”): En junio de 2017, el MINAM promulgó un decreto supremo que definió nuevos ECA para la emisión diaria de dióxido de azufre al aire. Al 31 de marzo de 2023, la Compañía mantiene un nivel promedio diario de emisiones de SO₂ en µg/m³ menor que el requerido por los ECA.

Estándares Ambientales de Calidad de Suelos (“ECS”): En 2013, el gobierno peruano promulgó estándares de calidad de suelos. De conformidad con lo requerido por esta norma, la Compañía preparó Planes de Descontaminación de Suelos (“PDS”) para los sitios afectados ambientalmente en cada una de sus unidades operativas (Toquepala, Cuajone e Ilo) con la asesoría de compañías consultoras. El costo de estos PDS no es material ni de forma individual, ni en conjunto, para los estados financieros de la Compañía.

Cambio climático: El 17 de abril de 2018, el gobierno peruano promulgó la Ley N° 30754, la cual establece un Marco sobre Cambio Climático y declara de interés nacional la promoción de inversiones públicas y privadas en la gestión del cambio climático. Esta propone crear un marco institucional para abordar el cambio climático en Perú, estableciendo nuevas medidas sobre mitigación del cambio climático en particular. Incluye, por ejemplo, disposiciones en materia de: el aumento en la captura de carbono y el uso de sumideros de carbono, las prácticas de forestación y reforestación, cambios en el uso de suelos, sistemas sostenibles de transporte, gestión de residuos sólidos y sistemas energéticos. Esta ley marco sobre cambio climático incorpora los compromisos del Acuerdo de París. Los reglamentos para esta ley fueron promulgados mediante el Decreto Supremo 013-2019 publicado el 31 de diciembre de 2019, y son aplicables a todas las instituciones y entidades peruanas. Se espera que haya más regulaciones peruanas que serían aplicables a entidades no gubernamentales; sin embargo, actualmente no hay ningún mecanismo de fijación de precios del carbono aplicable a las operaciones de la Compañía en Perú.

Operaciones mexicanas: Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes ambientales mexicanas vigentes, tanto federales como estatales y municipales, a las normas técnicas oficiales mexicanas y a los reglamentos de protección del medio ambiente, como los reglamentos sobre suministro de agua, calidad del agua, calidad del aire, niveles de ruido, desechos sólidos y peligrosos.

La principal legislación aplicable a las operaciones mexicanas de la Compañía es la Ley General Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (la “Ley General”), siendo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”) la encargada de hacerla cumplir. La PROFEPA monitorea el cumplimiento de la legislación ambiental y hace cumplir las leyes, reglamentos y normas técnicas oficiales en materia ambiental. Esta también puede iniciar procesos administrativos contra las compañías que violan las leyes ambientales y en los casos más extremos, puede provocar el cierre temporal o permanente de las instalaciones infractoras, la revocación de las licencias de operación y/u otras sanciones o multas.

En 2011, la Ley General fue modificada, dándole a un individuo o entidad la facultad de impugnar actos administrativos tales como autorizaciones ambientales, permisos o concesiones otorgadas, sin tener que demostrar la existencia concreta

del daño al medio ambiente, siempre y cuando se pueda argumentar que existe la posibilidad de causar tal perjuicio. Además, en 2011, se promulgaron modificaciones al Código Federal de Procedimientos Civiles (“CFPC”), las cuales establecen tres categorías de acciones colectivas, en virtud de las cuales será suficiente que 30 o más personas reclamen por daños al medio ambiente, protección al consumidor, servicios financieros y competencia económica, para considerar que hay un “interés legítimo” para procurar, mediante un proceso civil, la restitución o compensación económica o la suspensión de las actividades de las que se deriva el presunto daño. Las reformas al CFPC podrían dar lugar a un mayor número de litigios con demandantes que pretenden resarcimientos, entre ellos, la suspensión de las actividades presuntamente dañinas.

En 2013, se promulgó la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la cual establece lineamientos generales para que un acto sea considerado causa probable de daño ambiental. Si ocurriera una posible determinación de daños, se deben tomar acciones de limpieza y remediación ambiental para restaurar el medio ambiente a su condición original. Según esta ley, si la restauración no es posible, se deben tomar medidas de compensación. Además, se pueden imputar cargos penales e imponer multas monetarias en virtud de esta.

En febrero de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la constitucionalidad de un impuesto ambiental a las actividades extractivas realizadas en el estado de Zacatecas, que fiscaliza las acciones de remediación ambiental, las emisiones de ciertos gases a la atmósfera, las emisiones de sustancias contaminantes al suelo o al agua y el almacenamiento de residuos dentro del estado. La Compañía ha determinado que esta nueva regulación ambiental no tendrá impacto en su posición financiera.

Derrame de ácido sulfúrico en Guaymas: El 9 de julio de 2019, hubo un incidente en el Terminal Marino de la Compañía en Guaymas, Sonora, que causó la descarga de aproximadamente tres metros cúbicos de ácido sulfúrico en el mar en el área del puerto industrial.

La bahía de Guaymas tiene un volumen de agua estimado de 340 millones de metros cúbicos. La descarga, al entrar en contacto con las condiciones alcalinas del mar, se diluyó rápidamente y el ácido sulfúrico fue natural e inmediatamente neutralizado. Como resultado, el derrame se consideró inofensivo y el reporte de la Secretaría de Marina encontró que ni la flora ni la fauna de la zona portuaria se vieron afectadas.

El 10 de julio de 2019, la PROFEPA hizo una primera inspección del área, concluyendo que la Compañía ejecutó todos los procedimientos correctos con el fin de contener la descarga, y no se hizo referencia alguna a la existencia de impactos negativos al medio ambiente provocados por dicho incidente. El 19 de julio de 2019, la PROFEPA volvió a visitar las instalaciones para realizar una segunda inspección, declarando el cierre temporal relacionado solo con el proceso de almacenamiento y transporte de ácido sulfúrico en la terminal y alegando la ausencia de una autorización de impacto ambiental. Cabe mencionar que estas instalaciones han estado en operación desde 1979, antes de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de México de 1988. Las compañías que han venido operando desde antes de la ley mencionada anteriormente, están exentas del requerimiento de licencia. Además, en 2009, la PROFEPA otorgó un certificado de “Industria Limpia y Calidad Ambiental” a dichas instalaciones, el cual ha sido renovado sucesivamente cuatro veces (por un periodo de dos años en cada oportunidad).

La Compañía presentó una demanda contra el cierre, la cual fue desestimada el 25 de agosto de 2021 mediante una sentencia. Esta sentencia fue apelada a través de una moción para reabrir el caso, la cual fue entregada el 28 de setiembre de 2021. El 4 de enero de 2022, se resolvió la impugnación, en la que la autoridad impuso dos multas y dictaminó que el cierre temporal se mantendrá hasta que se obtenga la declaración de impacto ambiental. La Compañía tiene la intención de apelar a esta sentencia.

La Compañía no conoce las razones ni las causas de este cierre parcial y temporal, pero continuará contribuyendo con las autoridades ambientales con el fin de asegurar que la operación cumpla estrictamente con la normativa ambiental. De igual manera, la Compañía espera que las autoridades ambientales suspendan el cierre parcial y temporal una vez que se aclaren sus observaciones. En este momento, la Compañía no prevé ninguna repercusión en sus operaciones y al 31 de marzo de 2023, el asunto está pendiente de resolución.

Cambio climático: Hay varios impuestos aplicables a las operaciones mineras de la Compañía en México, incluidos los impuestos federales y estatales sobre los combustibles fósiles, y los requisitos asociados al régimen de comercio de emisiones de México. Estos impuestos oscilan entre \$1.2/tCO₂ y \$20/tCO₂, aproximadamente. Se trata de impuestos regionales aplicables en los Estados de Baja California y Zacatecas, así como de un impuesto federal vinculado a la importación de combustibles. Además, la Compañía dispone actualmente de un régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) que sólo es aplicable a dos unidades de negocio, las plantas metalúrgicas y de cal en Sonora, que generan niveles de emisiones GEI por encima del umbral de 100,000 tCO₂e al año contemplado en el esquema. Estas dos unidades de negocio están obligadas a verificar y registrar sus emisiones una vez al año, con un costo promedio inferior a \$6,000 por unidad, y las unidades que emiten más de 25,000 toneladas equivalentes de CO₂ al año (todas son unidades mexicanas) están obligadas a notificar sus emisiones al Registro Nacional de Emisiones (RENE) cada año y a verificar las emisiones notificadas cada tres años. En consecuencia, los costos totales anuales de cumplimiento de la Compañía relacionados con la normativa sobre cambio climático en México no fueron materiales para la Compañía.

La Compañía considera que todas sus instalaciones en Perú y México cumplen cabalmente con las leyes y reglamentos vigentes en materia de medioambiente, minería y otros. De igual manera, la Compañía cree que seguir cumpliendo con las leyes ambientales de México y Perú no tendrá un efecto material adverso en el negocio, las propiedades, o los resultados de operación de esta.

Juicios:

Operaciones peruanas:

El Proyecto Minero Tía María

Hay cinco demandas judiciales contra la Sucursal Peruana de la Compañía relacionadas con el proyecto Tía María. Las acciones legales demandan (i) declarar nula y sin efecto la resolución que aprobó la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto; (ii) la cancelación del proyecto y el retiro de actividades mineras en el área, (iii) declarar nula y sin efecto la aplicación de la concesión minera del proyecto Tía María; y (iv) declarar nula y sin efecto la resolución que aprobó la licencia de construcción. Las acciones judiciales fueron presentadas por los Sres. Ernesto Mendoza Padilla (presentada el 26 de mayo de 2015), Juan Alberto Guillén López (presentada el 18 de junio de 2015), la Junta de Usuarios del Valle del Tambo (presentada el 30 de abril de 2015), el Gobierno Regional de Arequipa (presentada el 16 de diciembre de 2019) y la Municipalidad Distrital de Dean Valdivia (presentada en enero de 2020, pero notificada en agosto de 2022).

El caso Mendoza Padilla fue desestimado inicialmente por el juzgado de primera instancia el 8 de julio de 2015. Esta resolución fue ratificada por la Corte Superior el 14 de junio de 2016. El 12 de julio de 2016 se presentó una apelación ante el Tribunal Constitucional. El 20 de noviembre de 2018, el Tribunal Constitucional revirtió las decisiones anteriores y devolvió el caso al juzgado de primera instancia para que realice más diligencias. En el tercer trimestre de 2020, la Compañía fue notificada de que la demanda había sido restituida. La Compañía respondió la demanda el 15 de setiembre de 2020. El 2 de diciembre de 2020, el juzgado de primera instancia emitió una resolución, considerando que la demanda había sido respondida. El 27 de setiembre de 2021, el juzgado ordenó archivar temporalmente el caso. Al 31 de marzo de 2023, el caso sigue pendiente de resolución.

El caso Guillén López está actualmente en el juzgado de primera instancia. El 19 de julio de 2019 se presentaron los alegatos orales. El 7 de enero de 2020, el Juez decidió suspender el proceso hasta que el caso del Carpio Lazo haya concluido. El 8 de marzo de 2022, la Sucursal Peruana de SCC informó al juzgado que el caso del Carpio Lazo había concluido. Al 31 de marzo de 2023, este caso sigue pendiente de resolución.

Actualmente el caso de la Junta de Usuarios del Valle del Tambo está en el juzgado de primera instancia. En mayo de 2016, la Compañía fue incluida en el proceso, después de que el Ministerio de Energía y Minas presentó una demanda civil. El 6 de marzo de 2019, la Compañía fue notificada formalmente sobre el juicio y respondió la demanda el 20 de marzo de 2019. El 8 de julio de 2019, la Compañía solicitó la suspensión del procedimiento hasta que se concluya el caso del Carpio Lazo. El 11 de marzo de 2022, la Sucursal Peruana de SCC informó al juzgado que el caso del Carpio Lazo había concluido y al 31 de marzo de 2023, este caso sigue pendiente de resolución.

El caso del Gobierno Regional de Arequipa actualmente se encuentra ante el juzgado de primera instancia y la Compañía respondió la demanda del 15 de setiembre de 2020. El 8 de febrero de 2021, el Juez decidió suspender el proceso hasta que el caso del Carpio Lazo haya concluido. El 24 de marzo de 2022, la Sucursal Peruana de SCC informó al juzgado que el caso del Carpio Lazo había concluido. El 28 de marzo de 2022, el Juez canceló la suspensión. El 24 de mayo de 2022, las partes presentaron sus alegatos de cierre. El 15 de marzo de 2023, el Juez desestimó la demanda. El demandante perdió la oportunidad de apelar el fallo; por lo tanto, el caso ha concluido a favor de la Sucursal Peruana de SCC.

El caso de la Municipalidad Distrital de Dean Valdivia actualmente se encuentra ante el juzgado de primera instancia. El 17 de agosto de 2022, la Compañía fue notificada formalmente sobre el juicio y respondió la demanda el 2 de septiembre de 2022. Al 31 de marzo de 2023, el caso sigue pendiente de resolución.

La Compañía sostiene que estas demandas carecen de fundamentos y se está defendiendo enérgicamente contra ellas. En este momento, la Gerencia no puede realizar una estimación razonable del posible monto de la contingencia para estos casos.

Proyecto Especial Regional Pasto Grande (el “Proyecto Pasto Grande”)

En 2012, el proyecto Pasto Grande, una entidad del Gobierno Regional de Moquegua, entabló una acción judicial contra la Sucursal Peruana de SCC, alegando derechos de propiedad sobre cierta área usada por la Sucursal Peruana y buscando la demolición de la represa de relaves donde la Sucursal Peruana de SCC ha depositado sus relaves de las operaciones de Toquepala y Cuajone desde 1995. La Sucursal Peruana tiene derecho a usar el área en cuestión desde 1960 y ha construido y opera las represas de relaves con la correspondiente autorización del gobierno desde 1995. A solicitud de la Sucursal Peruana, el juzgado de primera instancia ha incluido al MINEM como demandado en este juicio. El MINEM ha respondido la acción legal y ha refutado la validez de la demanda. El 2 de julio de 2022, el caso fue archivado de manera temporal. Al 31 de marzo de 2023, el caso sigue pendiente de resolución.

La Sucursal Peruana de SCC sostiene que esta demanda carece de fundamento y se está defendiendo enérgicamente contra ella. En este momento, la Gerencia no puede realizar una estimación razonable del posible monto de la contingencia.

Operaciones mexicanas:

El Derrame Accidental en la Mina Buenavista de 2014

Con relación al derrame accidental de 2014 de solución de sulfato de cobre que ocurrió en un estanque de lixiviación de la mina Buenavista, aún están pendientes las siguientes demandas judiciales contra la Compañía:

El 19 de agosto de 2014 la PROFEPA, como parte del proceso administrativo iniciado después del derrame, anunció la presentación de una acción penal contra Buenavista del Cobre S.A. de C.V. (“BVC”), una subsidiaria de la Compañía, con el fin de determinar los responsables de los daños ambientales. Durante el segundo trimestre de 2018, la denuncia penal fue desestimada. Se ha interpuesto una apelación contra esta decisión, la cual aún está pendiente de resolución al 31 de marzo de 2023.

Hasta la primera mitad de 2015, hubo seis juicios de acción colectiva presentados ante tribunales federales en Ciudad de México y Sonora, contra dos subsidiarias de la Compañía, las cuales demandaban compensación económica, así como actividades de limpieza y remediación, con el fin de restaurar el medio ambiente a su condición original. Tres de las demandas de acción colectiva han sido desestimadas por el tribunal. Al 31 de marzo de 2023, tres juicios continúan en proceso: dos fueron presentados por Acciones Colectivas de Sinaloa, A.C., y uno por Defensa Colectiva, A.C., quienes han solicitado medidas cautelares para la construcción de instalaciones que monitoreen los servicios de salud pública y la prohibición del cierre del Fideicomiso Río Sonora.

De igual manera, durante el año 2015, se iniciaron ocho juicios civiles contra BVC ante los tribunales estatales de Sonora, las cuales demandan compensación por daños y perjuicios por presuntas lesiones y presunto daño moral como

consecuencia del derrame. Los demandantes de acciones judiciales en tribunales estatales son: José Vicente Arriola Núñez y otros; Santana Ruiz Molina y otros; Andrés Nogales Romero y otros; Teodoro Javier Robles y otros; Gildardo Vásquez Carvajal y otros; Rafael Noriega Souffle y otros; Grupo Banamichi Unido de Sonora El Dorado, S.C. de R.L. de C.V.; y Marcelino Mercado Cruz. En 2016, otros tres juicios civiles que demandan similares compensaciones por daños y perjuicios fueron iniciados por Juan Melquicedec Lebaron; Blanca Lidia Valenzuela Rivera y otros; y Ramona Franco Quijada y otros. En 2017, BVC fue notificada de otros treinta y tres juicios civiles, los cuales demandan compensaciones por daños y perjuicios similares. Los juicios fueron iniciados por Francisco Javier Molina Peralta y otros; Anacleto Cohen Machini y otros; Francisco Rafael Álvarez Ruiz y otros; José Alberto Martínez Bracamonte y otros; Gloria del Carmen Ramírez Duarte y otros; Flor Margarita Sabori y otros; Blanca Esthela Ruiz Toledo y otros; Julio Alfonso Corral Domínguez y otros; María Eduwiges Bracamonte Villa y otros; Francisca Márquez Domínguez y otros; José Juan Romo Bravo y otros; José Alfredo García Leyva y otros; Gloria Irma Domínguez Pérez y otros; María del Refugio Romero y otros; Miguel Rivas Medina y otros; Yolanda Valenzuela Garrobo y otros; María Elena García Leyva y otros; Manuel Alfonso Ortiz Valenzuela y otros; Francisco Alberto Arvayo Romero y otros; María del Carmen Villanueva López y otros; Manuel Martín García Salazar; Miguel García Argüelles y otros; Dora Elena Rodríguez Ochoa y otros; Honora Eduwiges Ortiz Rodríguez y otros; Francisco José Martínez López y otros; María Eduwiges López Bustamante; Rodolfo Barrón Villa y otros; José Carlos Martínez Fernández y otros; María de los Ángeles Fabela y otros; Rafaela Edith Haro y otros; Luz Mercedes Cruz y otros; Juan Pedro Montaña y otros, y Juana Irma Alday Villa. Durante el primer trimestre de 2018, BVC fue notificada de otro juicio civil que demanda similares compensaciones por daños. El juicio fue iniciado por Alma Angelina Del Cid Rivera y otros. En el último trimestre de 2018, BVC fue notificada de otros tres juicios civiles que demandan similares compensaciones por daños. Estos juicios fueron iniciados por Los Corrales de la Estancia, S.C. de R.L.; José Antonio Navarro; Jesús María Peña Molina y otros; todas estas acciones fueron desestimadas por el juzgado, por haber prescrito. Al 31 de marzo de 2023, cuarenta y cinco casos siguen pendientes de resolución.

Durante 2015, se iniciaron cuatro juicios de amparo ante Tribunales Federales contra diversas autoridades y contra una subsidiaria de la Compañía, alegando (i) la presunta falta de un programa de gestión de residuos aprobado por la SEMARNAT; (ii) la presunta falta de un plan de remediación aprobado por la SEMARNAT para el derrame de agosto de 2014; (iii) la presunta falta de aprobación comunitaria de las autorizaciones de impacto ambiental otorgadas por la SEMARNAT a una subsidiaria de la Compañía; y (iv) la presunta inacción de las autoridades con respecto al derrame de agosto de 2014. Los demandantes en esos juicios son: Francisca García Enríquez y otros, quienes han entablado dos demandas judiciales, Francisco Ramón Miranda y otros, y Jesús David López Peralta y otros. En el tercer trimestre de 2016, otros cuatro juicios de amparo que demandan compensaciones por daños y perjuicios similares fueron entablados por Mario Alberto Salcido y otros; María Elena Heredia Bustamante y otros; Martín Eligio Ortiz Gámez y otros; y María de los Ángeles Enríquez Bacame y otros. En el tercer trimestre de 2017, BVC fue notificada de otro juicio de amparo entablado por Francisca García Enríquez y otros. En 2018, BVC fue notificada de otros dos juicios de amparo que fueron entablados contra la SEMARNAT por Norberto Bustamante y otros. Con respecto al juicio de amparo iniciado por María Elena Heredia Bustamante y otros, en la cual se alega la falta de aprobación comunitaria en cuanto a la autorización otorgada por la SEMARNAT para construir la nueva represa de relaves de BVC, el 5 de setiembre de 2018, la Corte Suprema de Justicia emitió una resolución que estableció que dicha autorización fue otorgada a BVC cumpliendo con la legislación aplicable. Sin embargo, la SEMARNAT debe realizar una asamblea pública para informar a la comunidad sobre los aspectos técnicos que requiere la construcción de la represa, sus posibles impactos, y las medidas de prevención, lo cual no tiene efectos materiales en las operaciones de BVC. La SEMARNAT ha realizado la consulta ordenada por la Suprema Corte. Como resultado, ha informado al Juez correspondiente que ha cumplido con la resolución, en virtud de la cual se le impuso a BVC medidas adicionales de prevención de impacto ambiental, tales como: (i) construir al menos tres pozos de monitoreo de aguas abajo de la cortina del dique de contingencia en un periodo de seis meses; (ii) monitorear el nivel de aguas subterráneas y de la calidad del agua cada seis meses; (iii) realizar obras de recolección de lluvia con el fin de restaurar el agua a la cuenca del Río Sonora, para lo cual se dio un plazo de seis meses para presentar el programa de ejecución, (iv) determinar la ubicación de las áreas de conservación y protección de la vida silvestre y definir la necesidad de establecer corredores biológicos; (v) obtener evidencia fotográfica o videográfica cada seis meses; (vi) remitir al SEMARNAT dos años antes del cierre y abandono del sitio, o antes de ser necesario, el programa de cierre que incluya la limpieza y restauración del suelo de conformidad con la norma mexicana NOM-141; (vii) incluir estas medidas en el Programa de Monitoreo Ambiental según los componentes ambientales afectados, y (viii) contratar a un consultor ambiental externo para validar el cumplimiento de las condiciones que se impongan, tanto las actuales como las nuevas. Lo anterior no afecta a las operaciones de BVC.

Asimismo, cabe mencionar que los juicios promovidos por María de los Ángeles Enriquez Bacame y Norberto Bustamante han sido desestimados y cerrados sin perjuicio para la Compañía. Al 31 de marzo de 2023, los casos restantes siguen pendientes de resolución.

Actualmente no es posible determinar la magnitud de las compensaciones por daños y perjuicios demandadas en estos juicios en tribunales estatales y federales, pero la Compañía considera que no tienen fundamento. Por consiguiente, la Compañía se está defendiendo enérgicamente contra ellas. No obstante, la Compañía considera que ninguno de los procesos legales entablados a raíz del derrame tendría, ni individual ni colectivamente, un efecto material en su situación financiera ni en sus resultados operativos.

Asuntos laborales:

Operaciones peruanas: Al 31 de marzo de 2023, el 69.6% de los 4,509 trabajadores peruanos de la Compañía, estaba sindicalizado. Actualmente, hay seis sindicatos distintos, ninguno de los cuales representa a la mayoría de los trabajadores, tal y como se define en la legislación laboral peruana vigente.

Durante 2021, la Compañía decidió mantener conversaciones con los seis sindicatos para firmar convenios colectivos antes de sus fechas de vencimiento. Como resultado, entre la duración del convenio, se concedió un bono a largo plazo de S/10,000 (aproximadamente \$2,656) de junio a diciembre de 2021. Además, la Compañía firmó convenios colectivos con los seis sindicatos por periodos de entre tres y seis años, todos de los cuales concedieron aumentos salariales de 5% para cada año. Asimismo, cada convenio otorgaba, entre otras cosas, un bono por cierre de pliego de entre S/45,000 (aproximadamente \$11,952) y S/90,000 (aproximadamente \$23,904), al sindicato que firmó una prórroga de seis años del convenio colectivo. Todos estos conceptos fueron registrados como gasto laboral. En 2022, se cumplió con todos estos convenios colectivos y la Compañía no tiene ningún convenio colectivo pendiente de negociación con los sindicatos.

En diciembre de 2022, la Compañía llegó a un acuerdo con uno de los sindicatos en relación con el cumplimiento de un Laudo Arbitral de 2018-2019. Como parte de este acuerdo, la Compañía realizó un pago único a cada miembro del sindicato de S/4,000 (aproximadamente \$1,062) como prima de compensación y también pagó un bono por cierre de S/1,000 (aproximadamente \$265.6).

En el primer trimestre de 2023, la Compañía comenzó a aplicar los términos del acuerdo celebrado con los seis sindicatos en virtud de la Ley 31632, que estipula nuevas condiciones para la compensación de los permisos concedidos durante el COVID-19. Estas condiciones estarán vigentes hasta el 1 de diciembre de 2023.

Operaciones mexicanas: En años recientes, las operaciones mexicanas han experimentado una mejora en su clima laboral, pues sus trabajadores optaron por cambiar su afiliación del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (el “Sindicato Minero Nacional”) a otros sindicatos menos politizados.

Los trabajadores de la mina San Martín estuvieron en huelga desde julio de 2007. El 28 de febrero de 2018, los trabajadores en huelga de la mina San Martín de la unidad IMMSA realizaron elecciones para elegir por votación al sindicato que asumiría el convenio colectivo en dicha mina, siendo la Federación Nacional de Sindicatos Independientes quien ganó la votación por mayoría. No obstante, la votación fue impugnada por el Sindicato Minero Nacional. El 26 de junio de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió un fallo que reconocía los resultados de las elecciones. En virtud del acuerdo entre los trabajadores y la Compañía para poner fin a esta huelga prolongada, y el 22 de agosto de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje autorizó el reinicio de las operaciones de la mina San Martín. Dicha autorización fue impugnada por el Sindicato Minero Nacional. El 4 de abril de 2019, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reconoció de nuevo los resultados de la elección del 28 de febrero de 2018, en la cual la Federación Nacional de Sindicatos Independientes ganó por mayoría. En el último trimestre de 2019, un Juzgado Federal emitió una resolución que establecía que el Juzgado de Trabajo analice la lista de trabajadores con derecho a voto en las elecciones sindicales. La Compañía y la Federación Nacional de Uniones Independientes impugnaron tal determinación ante la Suprema Corte de Justicia. Estas impugnaciones fueron desestimadas por la Suprema Corte. En consecuencia, el 6 de setiembre de 2021, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió una nueva resolución a través de la cual

determinó que, con base en los documentos entregados por la Federación Nacional de Uniones Independientes y dado el estado de la huelga hasta el 2018, no era posible crear una lista de trabajadores con derecho a voto. Por tanto, en caso de una huelga, cualquier procedimiento económico colectivo debe permanecer suspendido. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje decidirá sobre la petición de la mayoría de los trabajadores de poner fin a la huelga, a pesar de la oposición del Sindicato Minero Nacional. La Compañía espera que el conflicto sea resuelto según el marco legal establecido por las autoridades laborales y que se respete la voluntad de los trabajadores.

En el caso de la mina de Taxco, sus trabajadores han estado en huelga desde julio de 2007. En agosto de 2015, después de varias acciones legales, la Corte Suprema decidió afirmar su jurisdicción sobre el caso y resolver sobre el mismo directamente. Al 31 de marzo de 2023, el caso sigue pendiente de resolución y sin nuevos acontecimientos.

Se espera que las operaciones en la mina de Taxco sigan suspendidas hasta que se resuelvan los problemas laborales. En vista de esta huelga prolongada, la Compañía ha revisado el valor en libros de la mina de Taxco para determinar si se ha deteriorado. La Compañía concluyó que el valor de los activos ubicados en estas minas ha sufrido un deterioro no material.

Otros asuntos legales:

La Compañía es parte en varios otros juicios relacionados con sus operaciones, pero considera que si hay resoluciones judiciales que le sean adversas en cualquiera de ellos, las mismas no tendrán, ni individual ni colectivamente, un efecto material en su posición financiera ni en sus resultados operativos.

Otros compromisos:

Operaciones peruanas:

Michiquillay

En junio de 2018, la Compañía suscribió un contrato para la adquisición del proyecto de cobre de Michiquillay en Cajamarca, Perú, por un precio de compra de \$400 millones. Michiquillay es un proyecto minero de clase mundial con recursos minerales inferidos estimados en 2,288 millones de toneladas y una ley de cobre estimada de 0.43%. Se espera producir 225,000 toneladas de cobre al año (además de subproductos tales como molibdeno, oro y plata) durante una vida útil inicial de más de 25 años.

Según el acuerdo de compra, la Compañía pagó \$12.5 millones al momento de la suscripción del contrato y \$12.5 millones en junio de 2021. El saldo de \$375.0 millones será pagado si la Compañía decide desarrollar el proyecto, lo cual no es una obligación presente. En junio de 2022, la Compañía notificó a las autoridades peruanas el fin del período de suspensión y el inicio del período preoperativo, el cual tiene una duración de 12 años y puede ser prorrogado por tres años más. El inicio de dicho período no implica una obligación de pago. La Compañía debe financiar una inversión de \$20 millones en los próximos cinco años, la cual incluye actividades de exploración, así como el desarrollo de programas sociales.

En 2021, la Compañía firmó acuerdos sociales con las comunidades de Michiquillay y La Encañada. Además, en octubre de 2021, el Ministerio de Energía y Minas del Perú aprobó el estudio de impacto ambiental semidetallado del proyecto. En el último trimestre de 2022, la Compañía informó al MINEM que habían comenzado las actividades de exploración y que había iniciado la evaluación de los recursos minerales existentes en profundidad. En 2023, de conformidad con los acuerdos sociales con las comunidades de Michiquillay y La Encañada, la Compañía contrató mano de obra no calificada y pagó por el uso de tierras superficiales. La Compañía continuará apoyando programas sociales en ambas comunidades a medida que desarrolle actividades de exploración adicionales.

Los acuerdos sociales con las comunidades de Michiquillay y La Encañada representan una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esas comunidades, a través de los firmes programas sociales de la Compañía, respaldados por un marco sólido de trabajo técnico a nivel de proyecto. Los principales compromisos firmados por la Compañía en los acuerdos sociales están relacionados con el apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, el desarrollo

económico de las iniciativas locales y los programas sociales a favor de la educación, la gestión del agua, la eliminación de residuos y la asistencia sanitaria para los grupos vulnerables.

Responsabilidad Social Corporativa

La Compañía tiene una política de responsabilidad social corporativa con el fin de mantener y promocionar la continuidad de sus operaciones mineras y optimizar sus resultados. El objetivo principal de esta política es integrar sus operaciones con las comunidades locales en las áreas de influencia de sus operaciones mediante la creación de una relación positiva permanente con ellas con el fin de desarrollar condiciones sociales óptimas y promover el desarrollo sostenible del área. En vista de ello, la Compañía ha asumido los siguientes compromisos:

Región Tacna: Con relación a la expansión de la concentradora de Toquepala, la Compañía se ha comprometido a financiar diversos proyectos sociales y de mejoramiento de infraestructura en las comunidades que colindan con Toquepala. El monto total comprometido para estos fines es de S/445.0 millones (aproximadamente \$118.2 millones). Con relación a este compromiso, la Compañía ha completado recientemente la construcción de un colegio con una inversión de S/18.8 millones (aproximadamente \$5.0 millones), ha cofinanciado la construcción de la presa Cularjahuira por S/15.6 millones (aproximadamente \$4.1 millones) y está preparando el estudio de ingeniería de la presa de Callazas con una inversión de S/2.6 millones (aproximadamente \$0.7 millones). Además, con relación a los S/445.0 millones, la Compañía ha comprometido S/10.7 millones (aproximadamente \$2.8 millones) para seis proyectos de andenes y S/4.2 millones (aproximadamente \$1.1 millones) para proyectos de sistemas de riego.

Como ya se concluyó el proyecto de expansión de Toquepala, la Compañía considera que estos compromisos constituyen obligaciones presentes de la misma y, en consecuencia, ha registrado un pasivo de \$31.3 millones en sus estados financieros condensados consolidados al 31 de marzo de 2023.

Además, la Compañía ha comprometido S/97.7 millones (aproximadamente \$26.0 millones) para la construcción de un colegio de alto rendimiento en la región Tacna bajo el programa de “obras por impuestos”, lo cual le permite usar estas sumas como un pago anticipado de impuestos.

Región Moquegua: En la región Moquegua, la Compañía es parte de una “mesa de desarrollo” con las autoridades municipales locales y los representantes de las comunidades para discutir las necesidades sociales y determinar la manera en que la Compañía podría contribuir al desarrollo sostenible en la región. Aunque la mesa de desarrollo no está actualmente reunida, ya se ha discutido sobre la creación de un Fondo de Desarrollo de la Región Moquegua, para el cual la Compañía ha ofrecido una contribución de S/1,000 millones (aproximadamente \$265.6 millones). Aunque el financiamiento final aún no está definido, la Compañía se ha comprometido a contribuir con S/108.4 millones (aproximadamente \$28.8 millones) como un adelanto, el cual se ha utilizado para financiar un proyecto educativo. Además, hay un compromiso para financiar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Ilo por S/105.5 millones (aproximadamente \$28.0 millones), otro para construir tres colegios en Moquegua por S/18.2 millones (aproximadamente \$4.8 millones), y para construir pistas y veredas en Pacocha por S/6.4 millones (aproximadamente \$1.7 millones), lo cual ya se ha completado.

Además, la Compañía ha comprometido S/152.3 millones (aproximadamente \$40.5 millones) para la construcción de cuatro proyectos de infraestructura en la región Moquegua bajo el programa de “obras por impuestos”, lo cual le permite usar estos montos como un pago anticipado de impuestos.

Contratos de compra de energía

- *Electroperú S.A.:* En junio de 2014, la Compañía suscribió un contrato de compra de energía por 120 megavatios (“MW”) con la compañía estatal de energía eléctrica Electroperú S.A., en virtud del cual Electroperú S.A. comenzó a suministrar energía para las operaciones peruanas por veinte años contados a partir del 17 de abril de 2017.
- *Kallpa Generación S.A. (“Kallpa”):* En julio de 2014, la Compañía suscribió un contrato de compra de energía por 120MW con Kallpa, una compañía privada de generación de energía eléctrica de propiedad israelí, en virtud del cual Kallpa suministrará energía para las operaciones peruanas durante diez años desde el 17 de abril de 2017 hasta el 30

de abril de 2027. En mayo de 2016, la Compañía suscribió otro contrato de compra de energía por un máximo de 80MW con Kallpa, en virtud del cual Kallpa comenzó a suministrar energía a las operaciones peruanas relacionadas con la Expansión de Toquepala y otros proyectos menores desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2029.

Operaciones mexicanas:

Contratos de compra de energía

- *MGE:* En 2012, la Compañía firmó un contrato de compra de energía con MGE, una subsidiaria indirecta de Grupo México, para suministrar energía a algunas operaciones mexicanas de la Compañía hasta 2032. Para mayor información, sírvase consultar la Nota 5 “Transacciones con partes relacionadas”.
- *Eólica el Retiro, S.A.P.I. de C.V.:* En 2013, la Compañía suscribió un contrato de compra de energía con Eólica el Retiro, S.A.P.I. de C.V., una generadora eólica de energía eléctrica y que es una subsidiaria indirecta de Grupo México, para suministrar energía a algunas operaciones mexicanas de la Compañía. Para mayor información, sírvase consultar la Nota 5 “Transacciones con partes relacionadas”.
- *Parque Eólico de Fenicias, S. de R.L. de C.V.:* El 20 de febrero de 2020, la Compañía suscribió un contrato de compra de energía con Parque Eólico de Fenicias, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria indirecta de Grupo México, para suministrar 611,400 MWh de energía al año a algunas operaciones mexicanas de la Compañía durante 20 años. Se espera que este contrato inicie durante el segundo o tercer trimestre de 2023.

Operaciones corporativas:

Compromiso para Proyectos de Capital

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía había comprometido aproximadamente \$439.5 millones para el desarrollo de sus proyectos de inversión de capital en sus operaciones.

Contingencias fiscales: Se hacen provisiones por contingencias fiscales aplicando la ASC 740-10-50-15 Posición Fiscal Incierta (véase la Nota 4 “Impuesto a la renta”).

NOTA 11 — PATRIMONIO:

Acciones en Tesorería:

A continuación, se muestra la actividad de las acciones en tesorería en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022
Acciones comunes de Southern Copper		
Saldo al 1 de enero,	\$ 2,766.9	\$ 2,767.2
Usadas con fines corporativos	(0.1)	(0.1)
Saldo al 31 de marzo,	2,766.8	2,767.1
Acciones comunes de la Compañía Matriz (Grupo México)		
Saldo al 1 de enero,	340.7	306.8
Otra actividad, incluyendo dividendos, intereses y efectos de conversión monetaria	7.6	13.8
Saldo al 31 de marzo,	348.3	320.6
Saldo de acciones de tesorería al 31 de marzo,	\$ 3,115.1	\$ 3,087.7

Capital social:

En septiembre de 2022, Grupo México, a través de AMC, subsidiaria de su propiedad absoluta, compró 350,000 acciones comunes de SCC. Considerando esta compra y la recompra de acciones comunes de la Compañía, la propiedad indirecta de Grupo México se incrementó a 88.92%.

Acciones comunes de Southern Copper:

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, había en tesorería 111,494,417 y 111,497,617 acciones comunes de SCC respectivamente.

Plan de Adjudicación de Acciones a Directores:

La Compañía estableció un plan de compensación con entrega de acciones a ciertos directores que no son remunerados como empleados de la Compañía. En virtud de este plan, dichos participantes recibieron 1,200 acciones comunes al momento de ser elegidos y, a partir de entonces, 1,200 acciones adicionales después de cada asamblea anual de accionistas. Se han reservado 600,000 acciones comunes de Southern Copper para este plan. El 26 de abril de 2018, los accionistas de la Compañía aprobaron prorrogar el Plan por cinco años, hasta el 29 de enero de 2023 e incrementar las acciones adjudicadas de 1,200 a 1,600. El valor razonable de la adjudicación se mide cada año en la fecha de entrega. Comenzando con la adjudicación de 2021, las 1,600 acciones serán entregadas trimestralmente y condicionadas a la asistencia de cada director a cada reunión del Directorio. La adjudicación no está sujeta a requerimientos de adquisición de derechos.

	2023	2022
Total de acciones SCC reservadas para el plan	600,000	600,000
Total de acciones adjudicadas al 1 de enero,	(416,800)	(405,200)
Adjudicadas en el periodo	(3,200)	(3,200)
Total de acciones adjudicadas al 31 de marzo,	(420,000)	(408,400)
Acciones restantes reservadas	180,000	191,600

Acciones comunes de la Compañía Matriz:

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, había en tesorería 72,325,043 y 79,728,356 acciones comunes de Grupo México respectivamente.

Plan de Compra de Acciones para Empleados:

Plan de 2015: En enero de 2015, la Compañía ofreció a empleados elegibles, un nuevo plan de compra de acciones a través de un fideicomiso que adquiere acciones serie B de Grupo México para venderlas a sus empleados, a los empleados de las subsidiarias, y a los de ciertas compañías afiliadas. El precio de compra se estableció en 38.44 pesos mexicanos (aproximadamente \$2.63) para la suscripción inicial. Cada dos años los empleados podrán adquirir la titularidad del 50% de las acciones pagadas en los dos años anteriores. Los empleados pagarán las acciones compradas mediante deducciones mensuales por planilla durante el periodo de ocho años del plan. Al final de dicho periodo, la Compañía entregará al participante, una bonificación de 1 acción por cada 10 acciones que dicho empleado haya comprado. Cualquier suscripción futura se hará al precio de mercado promedio vigente en la fecha de adquisición o de adjudicación.

Si Grupo México paga dividendos sobre las acciones durante dicho periodo de ocho años, los participantes tendrán derecho a recibir en efectivo el dividendo correspondiente a todas las acciones compradas y pagadas totalmente a la fecha en que se paga el dividendo. Si el participante sólo ha pagado parcialmente las acciones, se usarán los dividendos que le corresponden para reducir el saldo adeudado por las acciones compradas.

En caso de renuncia o cese voluntario o involuntario del empleado, la Compañía le comprará sus acciones totalmente pagadas, pagándole el precio razonable de venta vigente en el mercado a la fecha de su renuncia, neto de costos e

impuestos. Si el valor razonable de venta de las acciones vigente en el mercado es mayor que el precio de compra, la Compañía aplicará una deducción sobre el importe a pagar al empleado de acuerdo con un cronograma decreciente especificado en el plan.

En caso de que el empleado se retire o fallezca, la Compañía comprará al comprador o a su beneficiario legal, las acciones efectivamente pagadas, pagándole el valor de venta razonable vigente en el mercado en la fecha de su retiro o fallecimiento, neto de costos e impuestos.

El gasto en compensaciones basadas en acciones por los primeros tres meses de 2023 y 2022, y el gasto no reconocido de las compensaciones otorgadas bajo este plan se muestra a continuación (en millones):

	2023	2022
Gasto por compensaciones basadas en acciones	\$ 0.2	\$ 0.2
Gasto por compensaciones no reconocidas	\$ —	\$ 0.6

El plan culminó en enero de 2023.

La siguiente tabla presenta la actividad de este plan por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Acciones	Valor Razonable Unitario A la Fecha de Adjudicación, Promedio Ponderado
Acciones en circulación al 1 de enero de 2023	845,895	\$ 2.63
Adjudicadas	—	—
Ejercidas	(572,136)	\$ 2.63
Castigadas	—	—
Acciones en circulación al 31 de marzo de 2023	273,759	\$ 2.63
Acciones en circulación al 1 de enero de 2022	867,234	\$ 2.63
Adjudicadas	—	—
Ejercidas	(16,394)	\$ 2.63
Castigadas	—	—
Acciones en circulación al 31 de marzo de 2022	850,840	\$ 2.63

Plan de 2018: En noviembre de 2018, la Compañía ofreció a empleados elegibles un nuevo plan de compra de acciones (el “Nuevo Plan de Compra de Acciones para Empleados”) a través de un fideicomiso que adquiere acciones serie B de Grupo México para venderlas a sus empleados, y también a los empleados de sus subsidiarias y a los de ciertas compañías afiliadas. El precio de compra se estableció en 37.89 pesos mexicanos (aproximadamente \$1.86) para la suscripción inicial, la cual expira en octubre de 2026. Cada dos años, los empleados podrán adquirir la titularidad del 50% de las acciones pagadas en los dos años anteriores. Los empleados pagarán las acciones compradas mediante deducciones mensuales por planilla durante el periodo de ocho años del plan. Al final del periodo de ocho años, la Compañía entregará al participante una bonificación de una acción por cada 10 acciones que dicho empleado haya comprado. Cualquier suscripción futura se hará al precio de mercado promedio vigente en la fecha de adquisición o de adjudicación.

Si Grupo México paga dividendos sobre las acciones durante dicho periodo de ocho años, los participantes tendrán derecho a recibir en efectivo el dividendo correspondiente a todas las acciones compradas y pagadas totalmente a la fecha en que se paga el dividendo. Si el participante sólo ha pagado parcialmente las acciones, se usarán los dividendos que le corresponden para reducir el saldo adeudado por las acciones compradas.

En caso de renuncia o cese voluntario o involuntario del empleado, la Compañía le comprará sus acciones totalmente pagadas, pagándole el precio razonable de venta vigente en el mercado en la fecha de su renuncia, neto de costos e impuestos. Si el valor razonable de venta de las acciones vigente en el mercado es mayor que el precio de compra, la Compañía aplicará una deducción sobre el importe a pagar al empleado de acuerdo con un cronograma decreciente especificado en el plan.

En caso de que el empleado se retire o fallezca, la Compañía comprará al comprador o a su beneficiario legal, las acciones efectivamente pagadas, pagándole el valor de venta razonable vigente en el mercado a la fecha de su retiro o fallecimiento, neto de costos e impuestos.

A continuación, se muestran el gasto en compensaciones con acciones para los tres meses terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, y el gasto no reconocido en compensaciones bajo este plan (en millones):

	2023	2022
Gasto por compensaciones basadas en acciones	\$ 0.2	\$ 0.2
Gasto por compensaciones no reconocidas	\$ 2.2	\$ 2.9

La siguiente tabla presenta la actividad de este plan correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Acciones	Valor Razonable Unitario A la Fecha de Adjudicación, Promedio Ponderado
Acciones en circulación al 1 de enero de 2023	2,754,506	\$ 1.86
Adjudicadas	—	\$ —
Ejercidas	(624,026)	1.86
Castigadas	—	—
Acciones en circulación al 31 de marzo de 2023	2,130,480	\$ 1.86
Acciones en circulación al 1 de enero de 2022	3,173,924	\$ 1.86
Adjudicadas	—	—
Ejercidas	(115,903)	—
Castigadas	—	—
Acciones en circulación al 31 de marzo de 2022	3,058,021	\$ 1.86

Participación no controladora:

La siguiente tabla presenta la actividad de la participación no controladora para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022
Saldo al 1 de enero,	\$ 62.7	\$ 58.6
Utilidad neta	2.7	3.1
Dividendos pagados	(1.8)	(1.8)
Saldo al 31 de marzo,	\$ 63.6	\$ 59.9

NOTA 12 — MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE:

El Subtema 820-10 de la ASC “Medición y revelación del valor razonable – Generalidades” establece una jerarquía de valores razonables que asigna prioridades a los criterios aplicados en las técnicas valorización utilizadas para calcular el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a los precios no ajustados cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones de Nivel 1), y la mínima prioridad a los criterios no observables (mediciones de Nivel 3). A continuación, se describen los tres niveles de jerarquía de valores razonables establecidos por el Subtema 820-10:

Nivel 1 - Precios no ajustados cotizados en mercados activos que son accesibles a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos e irrestrictos.

Nivel 2 - Criterios observables directa o indirectamente, pero que no califican como criterios de Nivel 1 (por ejemplo, precios cotizados para activos o pasivos similares).

Nivel 3 - Precios o técnicas de valuación que requieren datos que son significativos para la medición a valor razonable pero que no son observables (por ejemplo, cuando la actividad de mercado que los sustenta es inexistente o muy escasa).

El valor en libros de ciertos instrumentos financieros, como efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar correspondientes a las ventas con precios provisionales), y cuentas por pagar, se aproxima al valor razonable debido a que vencen a corto plazo. En consecuencia, tales instrumentos financieros no están incluidos en la siguiente tabla, la cual presenta información sobre el valor en libros y el valor razonable estimado de otros instrumentos financieros, que no son medidos a valor razonable en el estado de situación financiera condensado consolidado al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (en millones):

	Al 31 de marzo de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos:				
Deuda a largo plazo de Nivel 1	6,200.8	6,384.2	6,200.0	\$ 6,372.6
Deuda a largo plazo de Nivel 2	51.2	56.5	51.2	54.2
Total de deuda a largo plazo	\$ 6,252.0	\$ 6,440.7	\$ 6,251.2	\$ 6,426.8

La deuda a largo plazo se registra al costo amortizado y su valor razonable se estima aplicando los precios cotizados en el mercado, clasificados como Nivel 1 en la jerarquía de valores razonables, excepto para los casos de los bonos Yankee, que se califican como de Nivel 2 en la jerarquía de valores razonables, pues se basan en precios cotizados en mercados que no están activos.

El valor razonable de los activos y pasivos medidos de manera recurrente al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 fue calculado de la siguiente manera (en millones):

Descripción	Valor razonable en la fecha de medición usando:			
	Valor razonable al 31 de marzo de 2023	Precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros criterios observables significativos (Nivel 2)	Criterios significativos no observables (Nivel 3)
Activos:				
<i>Inversiones a corto plazo:</i>				
— Valores negociables	\$ 140.3	\$ 140.3	\$ —	\$ —
— Títulos de deuda disponibles para la venta:				
Bonos corporativos	—	—	—	—
Valores garantizados con activos	0.1	—	0.1	—
Valores garantizados con hipotecas	0.2	—	0.2	—
<i>Cuentas por cobrar:</i>				
— Derivados implícitos —No clasificados como coberturas:				
Ventas con precios provisionales:				
Cobre	872.4	872.4	—	—
Molibdeno	357.1	357.1	—	—
Total	\$ 1,370.1	\$ 1,369.8	\$ 0.3	\$ —

Descripción	Valor razonable en la fecha de medición usando:			
	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	Precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros criterios observables significativos (Nivel 2)	Criterios significativos No observables (Nivel 3)
<i>Activos:</i>				
<i>Inversiones a corto plazo:</i>				
—Valores negociables	\$ 208.0	\$ 208.0	\$ —	\$ —
—Títulos de deuda disponibles para la venta:				
Bonos corporativos	—	—	—	—
Valores garantizados con activos	0.1	—	0.1	—
Valores garantizados con hipotecas	0.2	—	0.2	—
<i>Cuentas por cobrar:</i>				
—Derivados implícitos—No clasificados como coberturas:				
Ventas con precios provisionales:				
Cobre	1,052.0	1,052.0	—	—
Molibdeno	456.9	456.9	—	—
Total	\$ 1,717.2	\$ 1,716.9	\$ 0.3	\$ —

Las inversiones de la Compañía en valores negociables a corto plazo se clasifican como de Nivel 1 debido a que son valorizadas usando los precios cotizados de los mismos valores, pues consisten en bonos emitidos por compañías que cotizan en bolsa y que son negociados públicamente. Las inversiones a corto plazo de la Compañía disponibles para la venta se clasifican como de Nivel 2 debido a que son valorizadas usando precios cotizados para inversiones similares.

Las cuentas por cobrar de la Compañía correspondientes a las ventas con precios provisionales de cobre se valorizan usando precios de mercado que son cotizados aplicando el precio *forward* de las bolsas LME o COMEX. Dicho valor se clasifica dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valores razonables. Los precios del molibdeno se establecen tomando como referencia la publicación Platt's Metals Week y se consideran de Nivel 1 en la jerarquía de valores razonables.

Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2021, la Compañía adquirió dos instrumentos derivados para proteger los costos de gas natural frente a incrementos de precio estimados en la pasada temporada de invierno. Estos derivados cubrieron el periodo de entre noviembre de 2021 hasta marzo de 2022. Para mayor información, remítase a la Nota 6 “Instrumentos Derivados”.

NOTA 13 — INGRESOS:

Las ventas netas de la Compañía fueron de \$2,793.9 millones en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023, comparado con \$2,763.8 millones en el mismo periodo de 2022. A continuación, se muestra la distribución geográfica de las ventas de la Compañía (en millones):

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023				
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA, México	Operaciones Peruanas	Corporativo y Eliminaciones	Consolidado
<i>América:</i>					
México	\$ 660.9	\$ 137.0	\$ —	\$ (36.5)	\$ 761.4
Estados Unidos	356.7	7.4	148.3		512.4
Perú	—	1.8	164.4	(1.7)	164.5
Brasil	—	10.9	97.2		108.1
Chile	(5.2)	—	105.9		100.7
Otros países americanos	9.5	—	6.2		15.7
<i>Europa:</i>					
Suiza	136.8	8.6	103.5		248.9
Italia	(0.2)	6.4	117.1		123.3
España	123.9	—	—		123.9
Otros países europeos	59.6	7.3	53.3		120.2

Asia:				
China	153.3	—	29.7	183.0
Singapur	44.2	—	57.3	101.5
Japón	61.9	—	137.6	199.5
Otros países asiáticos	25.5	0.1	5.2	30.8
Total	<u>\$ 1,626.9</u>	<u>\$ 179.5</u>	<u>\$ 1,025.7</u>	<u>\$ (38.2)</u>

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022					
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA México	Operaciones Peruanas	Corporativo y Eliminaciones	Consolidado
América:					
México	\$ 533.8	\$ 130.8	\$ —	\$ (40.0)	\$ 624.6
Estados Unidos	455.6	15.7	90.8	—	562.1
Perú	115.0	—	177.5	(114.7)	177.8
Brasil	—	5.2	119.1	—	124.3
Chile	—	—	103.5	—	103.5
Otros países americanos	6.5	—	5.4	—	11.9
Europa:					
Suiza	227.4	8.3	191.1	—	426.8
Italia	0.5	4.0	67.5	—	72.0
España	93.2	—	1.7	—	94.9
Otros países europeos	30.8	8.4	86.1	—	125.3
Asia:					
China	112.4	—	—	—	112.4
Singapur	4.7	4.9	52.2	—	61.8
Japón	22.0	—	161.4	—	183.4
Otros países asiáticos	44.3	0.2	38.5	0	83.0
Total	<u>\$ 1,646.2</u>	<u>\$ 177.5</u>	<u>\$ 1,094.8</u>	<u>\$ (154.7)</u>	<u>\$ 2,763.8</u>

La siguiente tabla presenta información por segmento de reporte sobre el valor de ventas de los productos principales de la Compañía correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones):

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023					
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA, México	Operaciones Peruanas	Corporativo, Otros y Eliminaciones	Total Consolidado
Cobre	\$ 1,340.6	\$ 19.5	\$ 804.9	\$ (17.1)	\$ 2,147.9
Molibdeno	160.7	—	140.9	—	301.6
Plata	65.3	42.8	25.5	(18.5)	115.1
Zinc	—	91.5	—	0.6	92.1
Otros	60.3	25.7	54.4	(3.2)	137.2
Total	<u>\$ 1,626.9</u>	<u>\$ 179.5</u>	<u>\$ 1,025.7</u>	<u>\$ (38.2)</u>	<u>\$ 2,793.9</u>

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022					
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA, México	Operaciones Peruanas	Corporativo, Otros y Eliminaciones	Total Consolidado
Cobre	\$ 1,368.4	\$ 22.4	\$ 893.9	\$ (129.8)	\$ 2,154.9
Molibdeno	150.4	—	125.4	—	275.8
Plata	66.7	37.0	23.1	(21.6)	105.2
Zinc	—	98.6	—	(0.3)	98.3
Otros	60.7	19.5	52.4	(3.0)	129.6
Total	<u>\$ 1,646.2</u>	<u>\$ 177.5</u>	<u>\$ 1,094.8</u>	<u>\$ (154.7)</u>	<u>\$ 2,763.8</u>

A continuación, se muestran los saldos iniciales y finales de las cuentas por cobrar por segmento de reporte de la Compañía (en millones):

	<u>Tajo Abierto, México</u>	<u>Unidad IMMSA México</u>	<u>Operaciones peruanas</u>	<u>Corporativos y Eliminaciones</u>	<u>Consolidado</u>
<u>Al 31 de marzo de 2023:</u>					
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 737.1	\$ 59.4	\$ 466.1	\$ —	\$ 1,262.6
A partes relacionadas, corrientes	13.4	1.4	0.9	(2.0)	13.7
<u>Al 31 de diciembre de 2022:</u>					
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 788.1	\$ 60.0	\$ 546.0	\$ —	\$ 1,394.1
A partes relacionadas, corrientes	31.1	0.1	0.1	2.0	33.3

Al 31 de marzo de 2023, Compañía tiene contratos a largo plazo con compromisos para entregar los siguientes productos en 2023:

Concentrados de cobre (en toneladas)	100,000
Cátodos de cobre (en toneladas)	32,000
Concentrado de molibdeno (en toneladas)	34,050
Ácido sulfúrico (en toneladas)	382,000

Ventas con precios provisionales: Al 31 de marzo de 2023, la Compañía ha registrado ventas de cobre con precios provisionales al precio *forward* promedio por libra, y de molibdeno al precio de mercado por libra del 31 de marzo de 2023. Estas ventas están sujetas a un precio final basado en los precios mensuales promedio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (“LME”) o en la Bolsa de *Commodities* de Nueva York (“COMEX”), y en los precios del molibdeno *Distribuidor de Óxidos* en el mes futuro de liquidación.

A continuación, se muestra las ventas de cobre y molibdeno con precios provisionales pendientes al 31 de marzo de 2023:

	<u>Volumen de ventas (millones de libras)</u>	<u>Valorizadas en (por libra)</u>	<u>Mes de liquidación</u>
Cobre	213.1	4.09	Abril 2023 hasta Agosto 2023
Molibdeno	14.9	24.00	Abril 2023 hasta Julio 2023

El ajuste a los precios de venta provisionales incluidos en las cuentas por cobrar y las ventas netas al 31 de marzo de 2023 incluye ajustes positivos de \$43.9 millones para el cobre y ajustes negativos de \$97.9 millones para el molibdeno.

La Gerencia considera que la determinación final del precio de estas ventas no tendrá un efecto material en la posición financiera de la Compañía, ni en sus resultados operativos.

NOTA 14 — INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y RELACIONADA:

La Gerencia de la Compañía considera que Southern Copper tiene tres segmentos de reporte y la administra con base en dichos segmentos. Estos segmentos de reporte identificados por la Compañía son: las operaciones peruanas, las operaciones mexicanas a tajo abierto, y el segmento mexicano de operaciones mineras subterráneas, identificado como la unidad IMMSA.

Los tres segmentos de reporte identificados son grupos de minas, cada uno de los cuales constituye un segmento operativo, que son similares en cuanto a características económicas, tipos de productos, procesos e instalaciones auxiliares, con contextos normativos similares, con convenios colectivos similares, y con riesgos monetarios similares. Además, todas las minas de un grupo dado reciben ingresos por sus productos y servicios del mismo tipo de clientes, y cada grupo incurre en gastos de manera independiente, incluyendo las transacciones comerciales entre grupos.

Se prepara información financiera de manera periódica para cada uno de estos tres segmentos y los resultados por segmentos de las operaciones de la Compañía son reportados periódicamente a la máxima autoridad en la toma de

decisiones (“CODM”, por sus siglas en inglés). La CODM de la Compañía se basa en la utilidad operativa y en el total de activos como indicadores para evaluar el desempeño de los diferentes segmentos y tomar decisiones sobre la asignación de recursos a los segmentos de reporte. Estos son indicadores de uso común en la industria minera.

A continuación, se muestra la información financiera de los segmentos de Southern Copper:

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023					
(en millones)					
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA, México	Operaciones peruanas	Corporativos, otros y eliminaciones	Consolidado
Ventas netas fuera de los segmentos	\$ 1,626.9	\$ 141.3	\$ 1,025.7	\$ —	\$ 2,793.9
Ventas entre segmentos	—	38.2	—	(38.2)	—
Costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento)	618.4	155.4	481.3	(60.9)	1,194.2
Gastos de venta, generales y administrativos	15.9	3.0	9.0	2.5	30.4
Depreciación, amortización y agotamiento	75.5	17.5	81.6	29.1	203.7
Exploración	1.3	2.2	4.6	3.8	11.9
Utilidad operativa	<u>\$ 915.8</u>	<u>\$ 1.4</u>	<u>\$ 449.2</u>	<u>\$ (12.7)</u>	<u>\$ 1,353.7</u>
Menos:					
Intereses, neto					(61.4)
Otros ingresos (gastos)					10.5
Impuesto a la renta					(480.5)
Participación patrimonial en afiliada					(6.4)
Participación no controladora					(2.7)
Utilidad neta atribuible a SCC					<u>\$ 813.2</u>
Inversión de capital	\$ 115.7	\$ 28.8	\$ 89.8	\$ 3.8	\$ 238.1
Propiedad y desarrollo de minas, neto	\$ 4,729.5	\$ 690.6	\$ 3,649.8	\$ 544.0	\$ 9,613.9
Total de activos	\$ 9,185.0	\$ 1,121.1	\$ 4,851.2	\$ 2,166.0	\$ 17,323.3

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022					
(en millones)					
	Tajo Abierto, México	Unidad IMMSA, México	Operaciones Peruanas	Corporativos, otros y eliminaciones	Consolidado
Ventas netas fuera de los segmentos	\$ 1,646.2	\$ 137.5	\$ 1,094.8	\$ (114.6)	\$ 2,763.8
Ventas entre segmentos	—	40.0	—	(40.0)	—
Costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento)	548.3	131.7	469.1	(91.4)	1,057.7
Gastos de venta, generales y administrativos	15.5	2.4	8.5	3.9	30.3
Depreciación, amortización y agotamiento	98.0	11.3	77.6	9.7	196.6
Exploración	0.5	1.1	6.8	0.7	9.1
Utilidad operativa	<u>\$ 983.8</u>	<u>\$ 31.0</u>	<u>\$ 532.8</u>	<u>\$ (77.5)</u>	<u>\$ 1,470.1</u>
Menos:					
Intereses, neto					(83.1)
Otros ingresos (gastos)					11.7
Impuesto a la renta					(612.1)
Participación patrimonial en afiliada					1.2
Participación no controladora					(3.1)
Utilidad neta atribuible a SCC					<u>\$ 784.7</u>
Inversión de capital	\$ 89.3	\$ 31.7	\$ 81.2	\$ 3.0	\$ 205.2
Propiedad y desarrollo de minas, neto	\$ 4,662.5	\$ 593.5	\$ 3,685.8	\$ 551.1	\$ 9,492.9
Total de activos	\$ 8,611.5	\$ 1,080.9	\$ 4,792.3	\$ 3,414.2	\$ 17,898.9

NOTA 15 — EVENTOS SUBSECUENTES:

Dividendos:

El 20 de abril de 2023, el Directorio autorizó un dividendo de \$1.00 por acción pagadero el 23 de mayo de 2023 a los accionistas registrados al cierre de operaciones del 9 de mayo de 2023.

Cambio en Ley Minera Mexicana:

El 29 de abril de 2023, el Senado mexicano aprobó por la vía rápida una iniciativa de ley que impactaría a la industria minera. Los principales aspectos que se verán afectados por la legislación son los siguientes:

Primero, el periodo de concesión minera para nuevos proyectos se acortará de 50 a 30 años más dos periodos de renovación para nuevas concesiones, el segundo de los cuales requerirá una licitación en la que tendrá preferencia el titular de la concesión.

Segundo, se han establecido nuevas restricciones y condiciones para el uso del agua. En virtud de esta legislación, las compañías deben recuperar al menos el 60% del agua utilizada. Los derechos de agua serán otorgados por la Comisión Nacional del Agua, “CONAGUA”, por un periodo igual al de la concesión y las operaciones deberán medir su uso. Es importante señalar que SCC ya supera actualmente todos estos requisitos mediante un plan integral de gestión del agua, el cual contempla las mejores prácticas medioambientales y sociales.

Tercero, las empresas deben establecer un vehículo financiero que actúe como garantía para cubrir posibles responsabilidades medioambientales y para cubrir la restauración, el cierre, el post cierre y la rehabilitación. El planteamiento responsable de SCC en materia de prevención, y el hecho de que esté sujeto a directrices más estrictas en materia de obligaciones medioambientales en virtud de la norma USGAAP ASC 410, significa que, en cuanto a este asunto, la Compañía va muy por delante.

Cuarto, la Ley prevé cambios significativos en la gobernanza de la exploración y en virtud de la misma, la exploración estará a cargo de una entidad estatal, el Servicio Geológico Mexicano (SGM). Las partes privadas pueden presentar información sobre la posible existencia de minerales a la Secretaría de Economía, que decidirá si la exploración procede. Esto representa un impacto significativo para las compañías que invierten en proyectos de exploración, y SCC no es la excepción. La Compañía analizará esta situación a medida que evolucione.

Quinto, no se otorgarán concesiones en las Áreas Nacionales Protegidas (ANP) y el requisito de remitir el 5% de los ingresos netos a las comunidades indígenas para nuevos proyectos.

Más adelante, los cambios mencionados podrían provocar modificaciones, adiciones y derogaciones de disposiciones de diversas leyes, entre ellas la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos Mineros.

Ítem 2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS OPERATIVOS

La siguiente discusión contiene información que la Gerencia considera relevante para evaluar y entender la condición financiera y los resultados operativos condensados consolidados de Southern Copper Corporation y sus subsidiarias (colectivamente, "SCC", "la Compañía", "nuestro" y "nosotros"). Este ítem se debe leer junto con nuestros Estados Financieros Condensados Consolidados intermedios no auditados y las notas de los mismos incluidas en este reporte trimestral. Asimismo, el siguiente análisis y discusión se debe leer junto con el Análisis y Discusión de la Gerencia sobre la Condición Financiera y los Resultados Operativos y los Estados Financieros Consolidados incluidos en la Parte II de nuestro reporte anual en el Formulario 10-K para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

Actividad Empresarial: Nuestra actividad principal es la producción y venta de cobre. En el proceso de producción de cobre, se recupera una serie de subproductos metalúrgicos valiosos que también producimos y vendemos. Los precios de venta de nuestros productos están determinados en gran medida por fuerzas de mercado que están fuera de nuestro control. Nuestra gerencia, por tanto, concentra sus esfuerzos en la creación de valor mediante la producción de cobre, el control de costos, la mejora de la producción y el mantenimiento de una estructura de capital prudente para continuar siendo rentables. Nos esforzamos por lograr dichos objetivos a través de programas de gastos de capital, esfuerzos de exploración y programas de reducción de costos. Nuestra meta es continuar siendo rentables durante los periodos de bajos precios del cobre y maximizar el rendimiento financiero en periodos de altos precios del cobre.

Somos una de las compañías mineras más grandes del mundo en cuanto a producción y ventas se refiere, y nuestras principales operaciones están en Perú y México. También tenemos programas de exploraciones en Chile, Argentina y Ecuador. Además de cobre, producimos cantidades significativas de otros metales, ya sea como un subproducto del proceso de cobre o en varias instalaciones mineras dedicadas en México.

Perspectivas: Hay diversos factores clave que afectarán nuestro resultado. Estos incluyen, entre otros, algunos de los siguientes:

- **Estructura de ventas:** En el primer trimestre de 2023, aproximadamente el 76.9% de nuestros ingresos provino de la venta de cobre; el 10.8% del molibdeno; el 4.1% de la plata; el 3.3% del zinc; y el 4.9% de una variedad de otros productos, tales como oro, ácido sulfúrico y otros materiales.
- **Cobre:** En el primer trimestre de 2023, el precio del cobre LME disminuyó de un promedio de \$4.53 por libra en el primer trimestre 2022 a \$4.05 (-10.6%), lo cual reflejó las preocupaciones por una posible recesión en Estados Unidos y Europa, lo cual fue parcialmente compensado por las buenas noticias respecto a la economía de China, la cual está creciendo a un ritmo más alto de lo esperado.

Los precios actuales del cobre rondan los \$4.00 por libra, lo que refleja unas perspectivas positivas para este mercado, debido a los siguientes factores:

- Una reducción de la inflación mundial, que puede ralentizar o incluso detener el ciclo de subidas de tipos de interés liderado por la FED y el BCE.
- El mencionado rebote de la economía china, con un crecimiento del PIB del 4.5%.
- Incertidumbre sobre el futuro crecimiento de la producción en Chile y Perú, que juntos representan alrededor del 40% de la oferta mundial. Chile informó recientemente de un descenso de la producción de cobre del 4% en marzo de este año.
- Las casas de inteligencia de mercado más relevantes para el mercado del cobre prevén actualmente un mercado en equilibrio o un pequeño déficit de unas 100,000 toneladas para 2023. Esto supone un crecimiento de la demanda de alrededor del 2.0-2.5% este año, pero un crecimiento de la oferta inferior al previsto, estimado en alrededor del 1.5-2.0%, debido a los paros del primer trimestre en Sudamérica.
- Bajos inventarios de cobre situados en 411,000 toneladas a 31 de marzo de 2023. Se trata de uno de los niveles más bajos desde 2005.

Es importante destacar que el cobre desempeña un papel protagonista en el cambio mundial hacia las energías limpias, lo que se correlaciona positivamente con nuestra afirmación de que la demanda subyacente de cobre será fuerte a largo plazo. En este escenario, creemos que el ciclo de precios bajos actual debería ser de corta duración.

- Molibdeno: Representó el 10.8% de nuestras ventas en el primer trimestre de 2023 y es actualmente nuestro subproducto más importante. Los precios del molibdeno promediaron los \$32.04 por libra en el primer trimestre de 2023, comparado con \$18.99 en el mismo período de 2022, lo cual representó un incremento del 68.7%.

El molibdeno se usa principalmente en la producción de aleaciones especiales de acero inoxidable que requieren una gran dureza y resistencia a la corrosión y al calor. Hay nuevos usos para este metal en los lubricantes y en el filtrado de azufre de aceites pesados y en la producción de gas de esquisto.

- Plata: Representó el 4.1% de nuestras ventas en el primer trimestre de 2023. Creemos que los precios de la plata estarán respaldados por su alto nivel de uso industrial.
- Zinc: Representó el 3.3% de nuestras ventas en el primer trimestre de 2023, con un precio promedio de \$1.42 por libra en el mismo, una disminución de 16.5% respecto al primer trimestre de 2022. El zinc es actualmente nuestro tercer subproducto.
- Producción: Para el año 2023, esperamos que la producción de cobre alcance aproximadamente 939,400 toneladas, lo que representa un incremento de 5% en comparación con nuestra producción de 2022. Este crecimiento se desarrollará a medida que volvamos a poner en marcha la producción peruana, lo que unido a la nueva producción en nuestras operaciones mexicanas a través de nuestros proyectos de Pilares y la Concentradora de Zinc de Buenavista.

También esperamos producir 23,400 toneladas de molibdeno, lo que representa un descenso del 10.8% con respecto a nuestro nivel de producción de 2022. En 2023, esperamos producir 20.3 millones de onzas de plata, un aumento de 9.1% con respecto al nivel de producción de 2022. Además, esperamos producir 116,300 toneladas de zinc en nuestras minas, lo cual representa un incremento de 93.8% con respecto a nuestro nivel de producción de 2022. Este crecimiento se verá impulsado por la puesta en producción de las operaciones de Buenavista Zinc (+51,600 toneladas) y por la recuperación de la producción de las minas de IMMSA (+6,200 toneladas), donde se han identificado zonas de mejor ley de mineral. Para 2024, esperamos producir más de 200,000 toneladas de zinc al año.

- Inversiones de capital: En el primer trimestre de 2023, gastamos \$238.1 millones en inversiones de capital, lo que representó el 29.3% de la utilidad neta y un incremento de 16.0% en comparación con el importe registrado en el mismo periodo de 2022. Continuamos avanzando con nuestros proyectos, incluyendo Buenavista Zinc, El Pilar y Pilares, los cuales han registrado buenos avances.

CIBERSEGURIDAD

En el primer trimestre de 2023, no hemos tenido ningún incidente material de ciberseguridad. Esto se debe a la Estrategia de Seguridad de la Información que hemos implementado y al compromiso de toda nuestra organización para consolidar una cultura de seguridad viva y eficaz.

Nuestra atención a la seguridad de la información sigue siendo una prioridad estratégica; nuestra política de seguridad se centra en identificar y gestionar continuamente los riesgos mediante marcos estándar y buenas prácticas. Además de la formación y sensibilización que extendemos a nuestros empleados, supervisamos constantemente la efectividad de nuestros controles.

El Directorio ha sido proactivo en su enfoque de la ciberseguridad, tratando de garantizar que nuestra organización siga siendo segura y resistente a las amenazas cibernéticas, hemos mejorado significativamente nuestra postura de seguridad y seguimos avanzando en nuestra estrategia de seguridad de la información.

Sabemos que, en el entorno actual, las ciberamenazas son cada vez más sofisticadas y la rápida evolución de la gestión de riesgos es fundamental para el éxito empresarial a largo plazo. Permanecemos atentos a los nuevos retos y con procesos de inversión activos para evolucionar nuestras capacidades, mejorar nuestros procesos y promover el desarrollo de una cultura de seguridad en nuestra organización.

ASUNTOS CLAVE

A continuación, discutimos varios asuntos que creemos que son importantes para entender nuestros resultados operativos y nuestra condición financiera. Estos asuntos incluyen: (i) nuestros resultados, (ii) nuestra producción, (iii) nuestros “costos de operación en efectivo” como medida de nuestro desempeño, (iv) los precios de los metales, (v) los segmentos de negocio, (vi) el efecto de la inflación y otros temas relacionados con las monedas locales, y (vii) nuestro programa de inversiones de capital y de exploraciones.

Resultados: La siguiente tabla destaca los datos financieros y operativos clave de nuestra Compañía para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones, a excepción del precio del cobre, de los porcentajes y de los montos unitarios por acción):

	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Precio del cobre, LME	4.05	4.53	(0.48)	(10.6)%
Libras de cobre vendidas	504.3	458.4	45.9	10.0 %
Ventas netas	\$ 2,793.9	\$ 2,763.8	\$ 30.1	1.1 %
Utilidad operativa	\$ 1,353.7	\$ 1,470.1	\$ (116.4)	(7.9)%
Utilidad neta atribuible a SCC	\$ 813.2	\$ 784.7	\$ 28.5	3.6 %
Utilidad por acción	\$ 1.05	\$ 1.02	\$ 0.03	2.9 %
Dividendos por acción	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ —	— %

Las ventas netas en el primer trimestre de 2023 fueron 1.1% más altas que las del mismo periodo de 2022. Este aumento se atribuyó a un incremento en los volúmenes de venta de cobre (+10.0%), plata (+15.5%) y zinc (+6.4%) así como a un aumento en los precios del molibdeno (+68.7%). Este efecto fue compensado por menores volúmenes de venta de molibdeno (-7.9%) y por una caída en los precios del cobre (-10.6% - LME), la plata (-6.3%) y el zinc (-16.5%).

La utilidad neta atribuible a SCC en el primer trimestre de 2023 fue 3.6% más alta que en el mismo periodo de 2022. Este aumento se atribuyó principalmente a un incremento en los volúmenes de venta de cobre, plata y zinc; este efecto fue ligeramente compensado por una caída en los precios promedio de los metales, con excepción del molibdeno, así como por una disminución en los volúmenes de ventas de molibdeno.

Producción: La siguiente tabla resalta los datos sobre nuestra producción minera correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Cobre (en millones de libras)	492.2	472.8	19.4	4.1 %
Molibdeno (en millones de libras)	14.2	15.6	(1.4)	(8.8)%
Plata (en millones de onzas)	4.4	4.3	0.1	3.1 %
Zinc (en millones de libras)	33.2	32.5	0.8	2.4 %

La siguiente tabla resalta los datos sobre nuestra producción por mina correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Cobre (en millones de libras):	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Toquepala	113.1	112.5	0.6	0.6 %
Cuajone	80.0	53.8	26.2	48.5 %
La Caridad	57.6	64.5	(6.9)	(10.8)%
Buenavista	236.9	237.7	(0.8)	(0.3)%
IMMSA	4.6	4.3	0.3	7.5 %
Total de cobre minado	492.2	472.8	19.4	4.1 %

Primer trimestre: La producción de cobre minado en el primer trimestre de 2023 incrementó en 4.1% hasta 492.2 millones de libras, comparado con 472.8 millones de libras en el primer trimestre de 2022. Esto se debió principalmente a que la producción de nuestra mina de Cuajone aumentó un 48.5% interanual. Este resultado se debe al aumento de la ley del mineral y al retorno a la plena capacidad operativa este año. La producción en nuestra mina de Toquepala y las operaciones de IMMSA incrementó en 0.6% y 7.5% respectivamente, en comparación con las cifras reportadas en el primer trimestre de 2022, debido a mayores leyes del mineral y mejores recuperaciones. Esto fue ligeramente compensado por una caída en la producción en nuestras minas de Buenavista (-0.3%) y La Caridad (-10.8%) debido a menores leyes del mineral y menores recuperaciones.

La producción de molibdeno disminuyó en 8.8% en el primer trimestre de 2023, en comparación con el nivel registrado en el primer trimestre de 2022. Esto se atribuyó a una caída en la producción en la mina de Toquepala (-45.6%), lo cual se debió principalmente a una disminución en las leyes de mineral. Este efecto fue parcialmente compensado por un aumento en la producción en las minas de Cuajone (+66.7%), La Caridad (+5.2%) y Buenavista (+0.1%) debido a mayores leyes de mineral y el hecho de que el nivel de producción de la mina de Cuajone se normalizó tras el cese de la paralización.

La producción de plata minada aumentó en 3.1% en el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022. Esto se debió principalmente a un incremento en la producción en nuestras minas de Cuajone (+44.3%) y Toquepala (+9.3%). Esto fue compensado por una menor producción en nuestras minas de La Caridad (-10.0%), Buenavista (-2.1%) e IMMSA (-1.5%).

La producción de zinc incrementó en 2.4% en el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022. Este resultado se debió principalmente a un aumento de la producción de mineral en las unidades de San Martín y Santa Bárbara, que se vio parcialmente compensado por una disminución de la producción en la mina de Charcas.

Costos Operativos en Efectivo: Un indicador general de comparación que empleamos y que es de uso común en la industria minera para medir el rendimiento es el costo operativo en efectivo por libra de cobre producida. Nuestro costo operativo en efectivo es una medida que no está normada por los PCGA, que no tiene un significado estandarizado y que puede no ser comparable con medidas de nombre similar reportadas por otras compañías. Esta no es información normada por los PCGA y no debe ser considerada de manera aislada, ni como sustituto de los indicadores de desempeño determinados por los PCGA. La conciliación de nuestros costos operativos en efectivo por libra de cobre producido con el costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento) que se muestra en el estado de resultados condensado consolidado se presenta bajo el subtítulo “Conciliación de Información no Normada por los PCGA”, en la página 52. Mostramos el costo operativo en efectivo por libra de cobre producido, tanto antes como neto de los ingresos por subproductos.

Definimos *costo operativo en efectivo por libra de cobre producida antes de ingresos por subproductos* como costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento), más gastos de ventas, generales y administrativos, cargos por tratamiento y refinación neto de primas de ventas, menos el costo de los concentrados comprados, participación de los trabajadores y otros cargos diversos, tales como el cargo por regalías y el cambio en los niveles de inventario, dividido entre la cantidad total de libras de cobre producidas por nuestras propias minas.

En nuestro cálculo del costo operativo en efectivo por libra de cobre producida, no incluimos la depreciación, la amortización y el agotamiento, pues se considera que son gastos no monetarios, así como tampoco incluimos la exploración, pues se considera que es un gasto discrecional. La provisión para la participación de los trabajadores se determina sobre las utilidades antes de impuestos, y tampoco se incluye. Además, también se excluye del costo operativo en efectivo, a las partidas de carácter no recurrente y al cargo por regalías mineras, ya que éstas se basan en diversos cálculos de renta gravable, dependiendo de si la jurisdicción que impone el cargo es Perú o México. Creemos que estos ajustes permitirán a nuestra gerencia y a las partes interesadas, apreciar nuestro costo en efectivo, el cual podemos controlar y que consideramos es uno de los más bajos entre las compañías productoras de cobre de tamaño similar.

Definimos el **costo operativo en efectivo por libra de cobre producida neto de ingresos por subproductos** como el costo operativo en efectivo por libra de cobre producida definido en el párrafo precedente, menos los ingresos por subproductos e ingresos netos (pérdidas) de la venta del metal comprado a terceros.

En nuestro cálculo del costo operativo en efectivo por libra de cobre producida neto de ingresos por subproductos, acreditamos contra nuestros costos los ingresos generados por la venta de todos nuestros subproductos, incluyendo molibdeno, zinc, plata, oro, etc., y los ingresos netos (pérdidas) de la venta de los metales comprado a terceros. Revelamos este indicador incluyendo los ingresos por subproductos de esta manera porque consideramos que nuestra actividad comercial principal es la producción y venta de cobre. Como parte de nuestro proceso de producción de cobre, se recuperan una gran cantidad de subproductos. Estos subproductos, así como el procesamiento de cobre comprado a terceros, son una parte complementaria de nuestro proceso de producción y su valor de ventas contribuye a cubrir parte de los costos fijos en que incurrimos. Creemos que nuestra Compañía es vista por la comunidad de inversionistas como una compañía de cobre, y es, en gran medida, valorizada por la visión que esta comunidad tiene sobre el mercado del cobre y por nuestra capacidad de producir cobre a un costo razonable.

Creemos que estas dos medidas son herramientas útiles para nuestra gerencia y para nuestras partes interesadas. Nuestros costos en efectivo, antes de ingresos por subproductos nos permiten monitorear nuestra estructura de costos e intervenir en las áreas de gestión pertinentes. El indicador costo operativo en efectivo por libra producida de cobre neto de ingresos por subproductos es un indicador que se usa comúnmente en la industria del cobre, y es una herramienta útil de gestión que permite analizar nuestro desempeño y asignar mejor nuestros recursos. Esta medida también se usa en nuestro proceso de evaluación de proyectos de inversión para determinar la contribución potencial de un proyecto a nuestras operaciones, su competitividad y su solidez relativa en diferentes escenarios de precios. Generalmente, la contribución esperada de los subproductos es un factor significativo utilizado por la industria del cobre para determinar si se proseguirá con el desarrollo de un nuevo proyecto minero. Como nuestros subproductos son *commodities*, cuyos precios pueden tener fluctuaciones significativas de un periodo a otro, el valor de su contribución a nuestros costos puede ser volátil.

Nuestro costo operativo en efectivo por libra de cobre producido, antes y neto de los ingresos por subproductos, se presenta en la siguiente tabla para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Costo operativo en efectivo por libra de cobre producida (1)					
(En millones, a excepción de los montos por libra y porcentajes)					
	Tres meses terminados el 31 de marzo de				
	2023	2022	Variación	Variación %	
Total de costo operativo en efectivo antes de ingresos por subproductos	\$ 987.7	\$ 837.7	\$ 150.0	17.9 %	
Total de ingresos por subproductos	\$ (630.6)	\$ (583.5)	\$ (47.1)	8.1 %	
Total costo operativo en efectivo neto de ingresos por subproductos	\$ 357.1	\$ 254.2	\$ 102.9	40.5 %	
Total de libras producidas de cobre (2)	473.0	457.8	15.2	3.3 %	
Costo operativo en efectivo por libra producida antes de ingresos por subproductos	\$ 2.09	\$ 1.83	\$ 0.26	14.2 %	
Ingresos por subproductos por libra	\$ (1.33)	\$ (1.28)	\$ (0.05)	3.9 %	
Costo operativo en efectivo por libra neto de ingresos por subproductos	\$ 0.76	\$ 0.55	\$ 0.21	38.2 %	

(1) Estos no son indicadores PCGA. Remítase a la página 52 donde se muestra una conciliación con el indicador PCGA.

(2) Neto de pérdidas metalúrgicas.

Como se indica en el cuadro anterior, nuestro costo en efectivo por libra antes de ingresos por subproductos en el primer trimestre de 2023 fue 14.2% mayor que en el mismo periodo de 2022. Este incremento se atribuye principalmente a un aumento en los costos de producción y se compensa ligeramente por el efecto en el costo unitario generado por un aumento de 3.3% en las libras de cobre producidas. Nuestro costo en efectivo por libra neto de ingresos por subproductos para el primer trimestre 2023 aumentó un 38.2% en comparación con el mismo periodo de 2022. Esto se debió principalmente a un incremento de los costos de producción, que fue parcialmente compensado por un aumento de los créditos de ingresos por subproductos debido a mayores volúmenes de ventas en la mayoría de nuestros subproductos.

Precios de los metales: La rentabilidad de nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero dependen y se ven afectados significativamente por los precios del mercado internacional de los productos que producimos y del cobre, del molibdeno, del zinc y de la plata en particular.

Estamos sujetos a los riesgos de mercado que surgen de la volatilidad de los precios del cobre y de otros metales. Para los nueve meses restantes del año 2023, asumiendo que se logre la producción de metales y las ventas esperadas, que las tasas de impuestos permanezcan invariables y que no se generen efectos por potenciales programas de cobertura, los factores de sensibilidad al precio de los metales indicarían el siguiente cambio en la utilidad neta estimada atribuible a SCC como resultado de los cambios en el precio de los metales:

	Cobre	Molibdeno	Zinc	Plata
Variación en el precio de los metales (por libra, a excepción de la plata, que es por onza)	\$ 0.10	\$ 1.00	\$ 0.10	\$ 1.00
Variación en la utilidad neta (en millones)	\$ 93.9	\$ 22.5	\$ 18.2	\$ 9.5

Segmentos de Negocio: Consideramos que nuestra Compañía tiene tres segmentos de reporte y la administramos con base en dichos segmentos. Estos segmentos son: (1) nuestras operaciones peruanas, (2) nuestras operaciones mexicanas a tajo abierto y (3) nuestras operaciones mexicanas subterráneas, conocidas como nuestra unidad IMMSA. Nuestras operaciones peruanas incluyen los complejos mineros de Toquepala y Cuajone, así como fundiciones y refinerías, el ferrocarril industrial y las instalaciones portuarias que dan servicio a ambas minas. Las operaciones peruanas producen cobre, con una producción importante de subproductos como molibdeno, plata y otros materiales. Nuestras operaciones mexicanas a tajo abierto incluyen los complejos mineros de La Caridad y Buenavista, las plantas de fundición y refinación, y las instalaciones auxiliares que dan servicio a ambas minas. Las operaciones mexicanas a tajo abierto producen cobre, con una producción importante de subproductos, como molibdeno, plata y otros materiales. Nuestra unidad IMMSA está conformada por cinco minas subterráneas que producen zinc, plomo, cobre, plata y oro, y varias plantas industriales de procesamiento de zinc, cobre y plata.

La información por segmentos se incluye en nuestra revisión de “Resultados operativos” en este mismo ítem y también en la Nota 14 “Información por segmentos y relacionada” de nuestros estados financieros condensados consolidados.

Efecto de la Inflación y del Tipo de Cambio del Sol Peruano y el Peso Mexicano: Nuestros ingresos están denominados principalmente en dólares de Estados Unidos, que es nuestra moneda funcional, pero una porción significativa de nuestros costos operativos está denominada en soles peruanos y en pesos mexicanos. Por consiguiente, cuando hay inflación y cuando la moneda peruana y la moneda mexicana se devalúan o se revalúan, nuestros resultados operativos se pueden ver afectados. Creemos que tales cambios no han tenido un efecto material ni en nuestros resultados, ni en nuestra situación financiera en años recientes. Por favor, consulte el Ítem 3 “Información cuantitativa y cualitativa sobre Riesgo de Mercado” para información más detallada.

Programa de Inversiones de Capital: Hemos efectuado inversiones de capital por \$238.1 millones en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023, comparado con \$205.2 millones en el mismo periodo de 2022. En general, las inversiones de capital y los proyectos de inversión que se describen a continuación tienen como fin aumentar la producción, disminuir los costos, o cumplir con compromisos sociales y ambientales.

A continuación, se describen algunos de nuestros actuales programas de inversión de capital esperados. Esperamos cumplir con los requisitos de efectivo para estos proyectos con efectivo disponible, fondos generados internamente y

financiamiento externo adicional. Todos los planes de gastos de capital continuarán siendo revisados y ajustados para responder a los cambios en la economía y a las condiciones del mercado.

Proyectos en México:

Buenavista Zinc - Sonora: Este proyecto se ubica dentro del yacimiento de Buenavista, donde se está construyendo una nueva concentradora. Esta instalación tiene una capacidad de producción de 100,000 toneladas de zinc y 20,000 toneladas de cobre por año. Hemos finalizado el estudio de ingeniería, y el proyecto cuenta con todos los permisos necesarios. Cuando entre en operación, esta instalación duplicará la capacidad de producción de zinc de la Compañía y generará más de 2,000 puestos de trabajo operativos.

Actualización del proyecto: se ha invertido la mayor parte de los \$416 millones del presupuesto del proyecto. Esperamos iniciar operaciones en el segundo semestre de 2023.

Pilares - Sonora: Este proyecto, ubicado a seis kilómetros de La Caridad, se desarrollará como una operación minera a tajo abierto con una capacidad de producción anual de 35,000 toneladas de concentrado de cobre. Este proyecto mejorará significativamente la ley global del mineral (combinando la ley esperada en Pilares de 0.78% con la ley de 0.29% de La Caridad).

Actualización del proyecto: El presupuesto para Pilares es de \$176 millones, de los cuales \$114 millones han sido invertidos. Pilares ya está actualmente operando y enviando óxidos de cobre a las instalaciones ESDE en la operación de La Caridad. Esperamos producir mineral para la concentradora de La Caridad a plena capacidad en el segundo trimestre de 2023.

El Pilar - Sonora: Este es un proyecto *greenfield* de cobre de baja intensidad de capital ubicado estratégicamente en Sonora, México, aproximadamente a 45 kilómetros de nuestra mina de Buenavista. Su mineralización de óxido de cobre contiene reservas estimadas probadas y probables de 317 millones de toneladas de mineral con una ley promedio de cobre de 0.249%. Consideramos que El Pilar funcionará como una mina convencional a tajo abierto con una capacidad de producción anual de 36,000 toneladas de cátodos de cobre, y se utilizará la tecnología ESDE, que es muy rentable y respetuosa con el medio ambiente. El presupuesto para El Pilar es de \$310 millones.

Actualización del proyecto: Los resultados de las plataformas experimentales en el proceso de lixiviación han confirmado niveles adecuados de recuperación de cobre. El estudio de ingeniería básico está terminado y la Compañía continúa con el desarrollo del proyecto y comprometida con las actividades ambientales en sitio. Se está llevando a cabo la ingeniería de detalle de la planta ESDE. Esperamos que la producción se inicie en el 2025 y se estima una vida de mina de 13 años.

Planta de cal - Sonora: Como parte de nuestros proyectos de mejoramiento de costos, construimos una nueva planta de cal con una capacidad productiva de 600 toneladas métricas al día, la cual será la planta de cal más grande de México. Esta planta nos permitirá reducir aproximadamente el 50% del costo actual de la cal en nuestras operaciones mexicanas. El presupuesto total para la planta es \$65.5 millones, de los cuales hemos invertido \$63.8 millones al 31 de marzo de 2023. El horno de la planta comenzó a funcionar en el segundo trimestre de 2022, en cumplimiento con las pruebas de rendimiento.

Proyectos en Perú:

Ampliación de la represa de Quebrada Honda – Tacna: Este proyecto tiene como objetivo ampliar las presas principal y lateral en Quebrada Honda e incluye la reubicación y repotenciación de algunas instalaciones debido al crecimiento de la presa, y la implementación de otras instalaciones para la recuperación de agua, entre otros factores. Al 31 de marzo de 2023, las obras de drenaje y retirada de material cólico de la represa principal y lateral habían finalizado; las obras complementarias de operación están en curso y se espera que finalicen en el segundo trimestre de 2023. Este proyecto tiene un presupuesto total de \$165.0 millones, de los cuales hemos invertido \$148.3 millones al 31 de marzo de 2023.

Tía María - Arequipa: Este proyecto en locaciones totalmente nuevas (*greenfield*) ubicadas en Arequipa, Perú, usará tecnología ESDE de última generación con los más altos estándares ambientales internacionales para producir 120,000 toneladas anuales de cátodos de cobre ESDE. El presupuesto de inversión estimado para el proyecto es de \$1,400 millones.

La Compañía ha trabajado constantemente para promover el bienestar de la población de la provincia de Islay. Como parte de estos esfuerzos, hemos implementado exitosos programas sociales en educación, salud y desarrollo productivo para mejorar la calidad de vida en la región. También hemos promovido las actividades agrícolas y ganaderas en el Valle del Tambo y hemos apoyado el crecimiento de la industria manufacturera, la pesca y el turismo en Islay.

Reiteramos nuestra postura en cuanto a que el inicio de las actividades de construcción en Tía María generará importantes oportunidades económicas para la provincia de Islay y la región de Arequipa. Dada la situación actual de la economía peruana, resulta crucial avanzar en proyectos que estimulen un ciclo de crecimiento sostenible. Priorizaremos la contratación de mano de obra local para cubrir los 9,000 puestos de trabajo que esperamos generar durante la fase de construcción de Tía María. Adicionalmente, desde el primer día de nuestras operaciones, generaremos contribuciones significativas a los ingresos en la región de Arequipa.

Proyectos potenciales

Tenemos varios otros proyectos que podríamos desarrollar en el futuro. Evaluamos nuevos proyectos en función de nuestros objetivos corporativos de largo plazo, de la rentabilidad esperada de la inversión, de los aspectos ambientales, de la inversión requerida, y de la producción estimada, entre otras consideraciones. Todos los planes de gasto de capital continuarán siendo revisados y ajustados para responder a los cambios en la economía y a las condiciones del mercado.

El Arco - Baja California: Este es un yacimiento de cobre de clase mundial que se encuentra en la zona central de la península de Baja California, con reservas de mineral de más de 1,230 millones de toneladas, con una ley de mineral promedio de 0.40% y 141 millones de toneladas de material lixiviable con una ley de mineral promedio de 0.27%. Este proyecto contempla una mina a tajo abierto con las operaciones combinadas de una concentradora y una planta ESDE. Se prevé una producción anual de 190,000 toneladas de cobre y 105,000 onzas de oro.

Actualización del proyecto: La Compañía ha completado el estudio de línea de base para la mina y las instalaciones y está revisando el análisis de ingeniería básica para solicitar la licencia de impacto ambiental.

Los Chancas - Apurímac: Este proyecto *greenfield*, ubicado en Apurímac, Perú, es un yacimiento de pórfidos de cobre y molibdeno. Las estimaciones actuales indican la presencia de 98 millones de toneladas de óxidos con un contenido de cobre de 0.45% y 52 millones de toneladas de sulfuros con un contenido de cobre de 0.59%. El proyecto Los Chancas contempla ser una mina a tajo abierto con una operación combinada de los procesos de una concentradora y una planta ESDE para producir anualmente 130,000 toneladas de cobre y 7,500 toneladas de molibdeno. La inversión de capital estimada es de \$2,600 millones y se espera que entre en operación en 2030. En el 2022, continuamos participando en mejoras sociales y ambientales para las comunidades locales y trabajando en la evaluación de impacto ambiental del proyecto.

Actualización del proyecto: Al 31 de marzo de 2023, parte de los terrenos del proyecto continuaban siendo ocupados por mineros ilegales, 70 de los cuales han registrado irregularmente sus participaciones en el “Registro Integral de Formalización Minera” (REINFO). La Compañía ha solicitado que estos 70 mineros informales queden excluidos del REINFO. En respuesta, la autoridad competente ha eliminado a estas personas del registro de intereses mineros formales. La Compañía también ha presentado denuncias penales y otros recursos legales para expulsar físicamente a los mineros ilegales del Proyecto.

Proyecto Michiquillay - Cajamarca: En junio de 2018, Southern Copper firmó un contrato para la adquisición del proyecto Michiquillay en Cajamarca, Perú. Michiquillay es un proyecto minero de clase mundial con recursos minerales inferidos estimados en 2,288 millones de toneladas y una ley de cobre estimada de 0.43%. Cuando inicie su desarrollo, se espera producir 225,000 toneladas de cobre al año (además de subproductos tales como molibdeno, oro y plata) durante una vida útil inicial de más de 25 años, a un costo competitivo en efectivo. Estimamos una inversión de

aproximadamente \$2,500 millones para el proyecto, cuya producción se espera iniciar en 2032. Michiquillay será una de las minas de cobre más grandes del Perú y creará oportunidades significativas comerciales en la región de Cajamarca, generará nuevos puestos de trabajo para las comunidades locales y contribuirá con impuestos y regalías al gobierno local, regional y nacional.

En 2021, la Compañía suscribió Convenios Sociales con las comunidades de Michiquillay y La Encañada. Además, el 1 de octubre de 2021, el Ministerio de Energía y Minas del Perú aprobó el Estudio de Impacto Ambiental semidetallado para el proyecto.

Actualización del proyecto: En el cuarto trimestre de 2022, la Compañía informó al MINEM que había comenzado las actividades de exploración e iniciado una evaluación de los recursos minerales existentes en profundidad. En 2023, de conformidad con nuestros convenios sociales con las comunidades de Michiquillay y La Encañada, la Compañía ha contratado mano de obra no calificada y está pagando por el uso de tierras superficiales. Estamos apoyando programas sociales en ambas comunidades a medida que desarrollamos las actividades de exploración.

La información que acabamos de presentar se basa únicamente en estimaciones. No podemos garantizar que vayamos a emprender ninguno de estos proyectos ni que la información indicada sea exacta.

TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (“ESG”, en inglés)

Reporte de Desarrollo Sostenible. Este año, Grupo México presentará la edición N.º 15 del Reporte de Desarrollo Sostenible, que contiene información desagregada de Southern Copper Corporation y reafirma nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua. En 2022, hemos dado especial importancia a la actualización de nuestra estrategia para el cambio climático, que incluye objetivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El informe de este año también proporciona información sobre nuestro programa y objetivos con respecto a la promoción de la diversidad y la inclusión tanto dentro de la Compañía como en las comunidades cercanas a nuestras operaciones.

Comité de Desarrollo Sostenible. En 2022, SCC creó un Comité de Desarrollo Sostenible, presidido por un director independiente. El principal objetivo de este comité es apoyar al Directorio de SCC en sus esfuerzos por supervisar la gestión de riesgos y oportunidades en los ámbitos del medio ambiente, la seguridad y la salud, el desarrollo comunitario, los derechos humanos y el gobierno corporativo. El comité se reúne trimestralmente y ha evaluado diversos aspectos de la trayectoria ESG de la empresa, incluida la adhesión a acuerdos internacionales y la gestión del agua y los residuos minerales. El Comité de Desarrollo Sostenible, en su tercera sesión, abordó el cambio climático, así como la diversidad y la inclusión, e identificó oportunidades en el frente del gobierno corporativo.

Certificación por terceros. En línea con nuestro compromiso de aplicar las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, nuestra mina Buenavista del Cobre, situada en Sonora (México), ha obtenido la certificación de tres importantes normas ISO (Organización Internacional de Normalización): ISO 9001 para la gestión de la calidad; ISO 14001 para la gestión ambiental; e ISO 45001 para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Estas certificaciones son indicativas de nuestro compromiso con el medio ambiente, la calidad y la salud y seguridad laboral de nuestros empleados.

Seguridad y Salud Ocupacional. En SCC, la seguridad de nuestros empleados es nuestra prioridad. Nuestra unidad de Ilo, ubicada en Moquegua, Perú, ha obtenido el primer puesto en la categoría de Fundición y Refinería del XXVI Concurso Nacional de Seguridad Minera organizado por el Instituto de Seguridad Minera. Este premio reconoce el desempeño de SCC con respecto a los indicadores de seguridad y salud ocupacional de nuestros empleados y es un reflejo de nuestro compromiso continuo para garantizar la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Biodiversidad. En marzo de 2023, la Unidad de Gestión Ambiental de Buenavista del Cobre obtuvo la certificación del *Wildlife Habitat Council* en reconocimiento a nuestras contribuciones a los esfuerzos para evitar la extinción del lobo gris mexicano, que se encontraba al borde de la extinción en estado silvestre. Gracias a nuestras contribuciones, la especie ha podido multiplicarse en su hábitat natural en México. En el futuro, seguiremos trabajando estrechamente con la sociedad y las autoridades para servir al bien común en las regiones en las que operamos.

Desarrollo Comunitario. En SCC continuamos fortaleciendo nuestro modelo de desarrollo comunitario y actualmente operamos 29 centros comunitarios que brindan servicios a 350,000 personas al año en México y Perú. Estos esfuerzos impactan positivamente en la calidad de vida de los habitantes de las comunidades donde trabajamos. Recientemente, renovamos dos centros comunitarios (llamados Casa Grande) en Santa Bárbara, Chihuahua y Charcas, San Luis Potosí. Estas instalaciones servirán a 21,000 residentes adicionales, proporcionándoles espacios para aprender y desarrollar vínculos. Ambos centros están equipados con biblioteca, área de juegos, sala audiovisual, centros de cómputo, espacios de activación física, áreas para exposiciones temporales y áreas de pasto.

Diversidad e Inclusión. En SCC estamos convencidos de que la valoración de la diversidad, la prevención de la discriminación y la promoción de la apertura a diferentes formas de pensar son fundamentales en todos los esfuerzos para desarrollar entornos de trabajo inclusivos que promuevan el desarrollo integral de nuestros empleados y grupos de interés. Estamos comprometidos a impulsar la agenda de diversidad e inclusión de manera transversal en toda la Compañía y en las comunidades cercanas a nuestras operaciones. Nuestros resultados en 2022 reflejan el fruto de nuestros esfuerzos, con un aumento del 16% en el número de mujeres empleadas por SCC.

ESTIMACIONES CONTABLES

Nuestra discusión y análisis de la condición financiera y resultados operativos, así como revelaciones cuantitativas y cualitativas sobre riesgos de mercado, se basan en nuestros estados financieros consolidados, los cuales han sido elaborados de conformidad con los PCGA de Estados Unidos. La elaboración de estos estados financieros consolidados requiere que nuestra gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como revelaciones de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros y de los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Estimamos de la mejor manera posible los resultados finales de estos rubros basándonos en tendencias históricas y en otra información disponible al elaborar los estados financieros. Los cambios en las estimaciones se reconocen aplicando las reglas contables que les correspondan, normalmente en el periodo en que la gerencia dispone de nueva información. Algunas de las áreas en las que, por la naturaleza misma de las estimaciones, es razonable que los resultados reales puedan diferir materialmente de las cantidades estimadas son: reservas de mineral, reconocimiento de ingresos, material lixiviable y su correspondiente amortización, el valor estimado del deterioro de valor de los activos, las obligaciones de retiro de activos, la determinación de las tasas de descuento correspondientes a los pasivos de arrendamiento financiero, la clasificación de arrendamientos operativos y arrendamientos financieros, las reservas de valorización de impuestos diferidos activos, los beneficios fiscales no reconocidos y el valor razonable de los instrumentos financieros. Nuestras estimaciones se basan en nuestra experiencia histórica y en una variedad de otros supuestos que creemos son razonables dadas las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones bajo supuestos o condiciones diferentes.

RESULTADOS OPERATIVOS

La siguiente tabla destaca los resultados financieros clave correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 (en millones):

Datos del Estado de Resultados	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Ventas netas	\$ 2,793.9	\$ 2,763.8	\$ 30.1	\$ 1.1 %
Costos y gastos operativos	(1,440.2)	(1,293.7)	(146.5)	11.3 %
Utilidad operativa	1,353.7	1,470.1	(116.4)	(7.9)%
Ingresos (gastos) no operativos	(50.9)	(71.4)	20.5	(28.7)%
Utilidad antes del impuesto a la renta	1,302.8	1,398.7	(95.9)	(6.9)%
Impuesto a la renta	(480.5)	(612.1)	131.6	(21.5)%
Participación patrimonial en afiliada	(6.4)	1.2	(7.6)	(633.3)%
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora	(2.7)	(3.1)	0.4	(12.9)%
Utilidad neta atribuible a SCC	\$ 813.2	\$ 784.7	\$ 28.5	\$ 3.6 %

VENTAS NETAS

Las ventas netas en el primer trimestre de 2023 fueron 1.1% más altas que en el mismo periodo de 2022. Este incremento se debió a un crecimiento en los volúmenes de venta del cobre (+10.0%), la plata (+15.5%) y el zinc (+6.4%), así como a un aumento en los precios del molibdeno (+68.7%). Este efecto fue compensado por menores volúmenes de venta del molibdeno (-7.9%) así como por una disminución en los precios del cobre (-10.6% - LME), la plata (-6.3%) y el zinc (-16.5%).

	Tres meses terminados el 31 de marzo de		
	2023	2022	Variación %
Precio del cobre (\$ por libra — LME)	\$ 4.05	\$ 4.53	(10.6)%
Precio del cobre (\$ por libra — COMEX)	\$ 4.09	\$ 4.54	(9.9)%
Precio del molibdeno (\$ por libra)(1)	\$ 32.04	\$ 18.99	68.7 %
Precio del zinc (\$ por libra — LME)	\$ 1.42	\$ 1.70	(16.5)%
Precio de la plata (\$ por onza —COMEX)	\$ 22.53	\$ 24.05	(6.3)%

(1) Precio Dealer Oxide publicado en Platts Metals Week.

La siguiente tabla muestra nuestras ventas de mineral como porcentaje de nuestro total de ventas netas para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Ventas como porcentaje de total de ventas netas	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Cobre	76.9 %	78.0 %
Molibdeno	10.8 %	10.0 %
Plata	4.1 %	3.8 %
Zinc	3.3 %	3.6 %
Otros subproductos	4.9 %	4.6 %
Total	100.0 %	100.0 %

La siguiente tabla muestra nuestras ventas de cobre por tipo de producto correspondientes a los tres terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022. La diferencia en valor entre productos es el nivel de procesamiento. Al precio de mercado, los concentrados tienen un descuento debido a que requieren procesos de fundición y refinación, mientras que el cobre refinado y el alambrón de cobre reciben primas debido a su pureza y presentación.

Ventas de cobre (millones de libras)	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Refinado (incluyendo ESDE)	281.1	252.1	29.0	11.5 %
Alambrón	90.2	112.1	(21.9)	(19.5)%
Concentrados y otros	133.0	94.2	38.8	41.2 %
Total	504.3	458.4	45.9	10.0 %

La siguiente tabla muestra nuestro volumen de ventas de cobre por tipo de producto como porcentaje del total de nuestro volumen ventas de cobre correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Ventas de cobre por tipo de producto	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Refinado (incluyendo ESDE)	55.7 %	55.0 %
Alambrón	17.9 %	24.5 %
Concentrados y otros	26.4 %	20.5 %
Total	100.0 %	100.0 %

COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

La siguiente tabla resume la estructura de los costos de producción por componentes principales como porcentaje del costo total de producción:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Energía eléctrica	14.6 %	17.4 %
Mano de obra	11.1 %	11.5 %
Combustible	15.5 %	16.2 %
Mantenimiento	21.1 %	19.5 %
Material operativo	20.6 %	20.2 %
Otros	17.1 %	15.2 %
Total	100.0 %	100.0 %

Primer trimestre: Los costos y gastos operativos fueron \$1,440.2 millones en el primer trimestre de 2023, en comparación con \$1,293.7 millones en el mismo periodo de 2022. El aumento de \$146.5 millones se debió principalmente a:

Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2022	\$ 1,293.7
Más:	
• Aumento en otros costos de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento), atribuido principalmente a cambios en inventario (+113.8), mayores materiales de reparación (+40.7), explosivos y reactivos (+24.2), costos de combustible (+18.9), gastos de ventas (+16.7), costos de mano de obra y regalías mineras (+13.5) y otros (+18.3); parcialmente compensados por efectos de tipo de cambio (-48.4), mayor capitalización de material lixiviable (-17.5), participación de los trabajadores (-15.0).	165.2
• Aumento en el gasto por depreciación, amortización y agotamiento.	7.1
• Aumento en el gasto de exploración.	2.8
• Aumento en los gastos de ventas, generales y administrativos.	0.1
Menos:	
• Disminución en el costo de los metales comprados a terceras partes.	(28.7)
Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2023	\$ 1,440.2

INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS

Los ingresos (gastos) no operativos representaron un gasto neto de \$50.9 millones en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023, en comparación con un gasto neto de \$71.4 millones en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2022.

Primer trimestre: La disminución de \$20.5 millones en el nivel de gasto se debió principalmente a:

- Disminución de \$1.2 millones en otros gastos, neto,
- Aumento de \$16.7 millones en ingresos por intereses, parcialmente compensado por un
- Aumento de \$4.3 millones en gastos por intereses, y un
- Aumento de \$0.7 millones en intereses capitalizados.

IMPUESTO A LA RENTA

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Provisión por impuesto a la renta (en millones de \$)	\$ 480.5	\$ 612.1
Tasa efectiva del impuesto a la renta	36.9 %	43.8 %

Además de los impuestos a la renta de Perú, México y Estados Unidos, la provisión por impuesto a la renta también incluye las regalías mineras de Perú y México, así como el impuesto especial a la minería en Perú.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR SEGMENTOS

Tenemos tres segmentos: las operaciones peruanas, las operaciones mexicanas a tajo abierto y las operaciones mexicanas subterráneas.

La siguiente tabla presenta información sobre nuestro volumen de ventas de cobre por segmento correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Ventas de cobre (millones de libras)	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Operaciones peruanas	187.8	187.1	0.7	0.4 %
Minas mexicanas a tajo abierto	315.9	270.2	45.7	16.9 %
Unidad IMMSA, México	5.3	5.6	(0.3)	(5.4)%
Otros y eliminaciones entre segmentos	(4.7)	(4.5)	(0.2)	4.4 %
Total de ventas de cobre	504.3	458.4	45.9	10.0 %

La siguiente tabla presenta información sobre el volumen de ventas de nuestros principales subproductos por segmento correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

Ventas de subproductos (millones de libras, a excepción de la plata—en millones de onzas)	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Operaciones peruanas:				
Molibdeno contenido en concentrados	5.4	7.0	(1.6)	(22.9) %
Plata	1.1	1.0	0.1	10.0 %
Operaciones mexicanas a tajo abierto:				
Molibdeno contenido en concentrados	8.9	8.5	0.4	4.7 %
Plata	2.9	2.6	0.3	11.5 %
Unidad IMMSA				
Zinc refinado y en concentrados	58.4	54.9	3.5	6.4 %
Plata	1.9	1.6	0.3	18.8 %
Otros y eliminaciones entre segmentos				
Plata	(0.8)	(0.8)	—	— %
Total de ventas de subproductos				
Molibdeno contenido en concentrados	14.3	15.5	(1.2)	(7.9) %
Zinc refinado y en concentrados	58.4	54.9	3.5	6.4 %
Plata	5.1	4.4	0.7	15.5 %

Operaciones peruanas:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Ventas netas	\$ 1,025.7	\$ 1,094.8	\$ (69.1)	(6.3)%
Costos y gastos operativos	(576.5)	(562.0)	(14.5)	2.6 %
Utilidad operativa	\$ 449.2	\$ 532.8	\$ (83.6)	(15.7)%

Las ventas netas en el primer trimestre de 2023 disminuyeron principalmente por una caída de los precios del cobre (-10.6% - LME) y la plata (-6.3%), así como por un menor volumen de ventas del molibdeno (-22.9%). La disminución en las ventas de molibdeno se debió principalmente por la reducción de la producción debido a menores leyes. Este efecto fue casi completamente compensado por un incremento en los volúmenes de venta del cobre (+0.4%) y la plata (+10.0%), así como por un aumento en el precio del molibdeno (+68.7%).

Los costos y gastos operativos en el primer trimestre de 2023 aumentaron en \$14.5 millones y alcanzaron \$576.5 millones, en comparación con los \$562.0 millones del mismo periodo de 2022. Esto se debió principalmente a:

Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2022	\$	562.0
Más:		
• Aumento en otros costos de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento), atribuido principalmente a incrementos en materiales de reparación (+24.2), gastos de ventas (+12.2), costos de combustibles (+7.4), explosivos (+6.3), energía (+6.2), participación de los trabajadores, costos de mano de obra y regalías mineras (+9.0), y otros (+11.6); esto fue parcialmente compensado por una disminución en los efectos de tipo de cambio (-36.8), cambio en inventarios (-11.2), mayor capitalización de material lixiviable (-4.1).		24.8
• Aumento en el gasto por depreciación, amortización y agotamiento.		4.0
• Aumento en los gastos de ventas, generales y administrativos.		0.5
Menos:		
• Disminución en el costo de los metales comprados a terceras partes.		(12.6)
• Disminución en los gastos de exploración.		(2.2)
Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2023	\$	576.5

Operaciones mexicanas a tajo abierto:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Ventas netas	\$ 1,626.9	\$ 1,646.2	\$ (19.3)	(1.2) %
Costos y gastos operativos	(711.1)	(662.4)	(48.7)	7.4 %
Utilidad operativa	\$ 915.8	\$ 983.8	\$ (68.0)	(6.9) %

Las ventas netas en el primer trimestre de 2023 disminuyeron en \$19.3 millones debido principalmente a una disminución en los precios del cobre (-10.6% - LME) y la plata (-6.3%). Este efecto fue casi completamente compensado por mayores volúmenes de ventas del cobre (+16.9%), el molibdeno (+4.7%) y la plata (+11.5%), así como por una mejora en el precio del molibdeno (+68.7%).

Los costos y gastos operativos en el primer trimestre de 2023 aumentaron en \$48.7 millones hasta alcanzar \$711.1 millones, versus \$662.4 millones del mismo periodo de 2022, principalmente debido a:

Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2022	\$	662.4
Más:		
• Aumento en otros costos de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento), debido principalmente a incrementos en cambio en inventarios (+41.7), materiales de reparación (+14.4), costos de combustible (+10.9), reactivos (+8.5), explosivos (+6.2), costos de mano de obra (+5.9), fletes (+4.7), gastos de ventas (+3.4) y otros (+24.0); esto fue parcialmente compensado por una disminución en los efectos de tipo de cambio (-22.7), participación de los trabajadores (-14.0), mayor capitalización de material lixiviable (-13.4), energía (-10.8).		58.8
• Aumento en el costo de los metales comprados a terceras partes.		11.2
• Aumento en los gastos de exploración.		0.8
• Aumento en los gastos de ventas, generales y administrativos.		0.4
Menos:		
• Disminución en el gasto por depreciación, amortización y agotamiento.		(22.5)
Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2023	\$	711.1

Operaciones mexicanas subterráneas (IMMSA):

	Tres meses terminados el 31 de marzo de			
	2023	2022	Variación	Variación %
Ventas netas	\$ 179.5	\$ 177.5	\$ 2.0	1.1 %
Costos y gastos operativos	(178.1)	(146.5)	(31.6)	21.6 %
Utilidad operativa	\$ 1.4	\$ 31.0	\$ (29.6)	(95.5) %

Las ventas netas en el primer trimestre de 2023 aumentaron \$2.0 millones principalmente debido al crecimiento en los volúmenes de venta del zinc (+6.4%) y la plata (18.8%). Este efecto fue ligeramente compensado por una disminución en el volumen de ventas de cobre (-5.4%) y por una caída en los precios del zinc (-6.3%), del cobre (-10.6% - LME) y de la plata (-6.3%).

Los costos y gastos operativos en el primer trimestre de 2023 incrementaron en \$31.6 millones y alcanzaron \$178.1 millones, versus \$146.5 millones del mismo periodo de 2022. Esto se debió principalmente a:

Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2022	\$	146.5
Más:		
• Aumento en otros costos de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento), debido principalmente al cambio en inventarios (+37.7), contratistas de operación (+5.9), efectos de tipo de cambio (+4.9), costos de mano de obra (+4.2) y otros (+7.3); esto fue parcialmente compensado por una disminución en la participación de los trabajadores (-6.5).		53.5
• Aumento en el gasto por depreciación, amortización y agotamiento.		6.2
• Aumento en los gastos de exploración.		1.1
• Aumento en los gastos de ventas, generales y administrativos.		0.6
Menos:		
• Disminución en el costo de los metales comprados a terceras partes.		(29.8)
Costos y gastos operativos del primer trimestre de 2023	\$	178.1

Eliminaciones y ajustes entre segmentos:

Las ventas netas, los costos y gastos operativos y las utilidades operativas discutidos anteriormente no serán directamente iguales a los montos en nuestro estado de resultados condensado consolidado, ya que se deben tomar en cuenta los ajustes de los ingresos y gastos operativos entre segmentos. Véase la Nota 14 “Información por segmentos y relacionada” de los estados financieros condensados consolidados.

LIQUIDEZ Y RECURSOS DEL CAPITAL

Flujo de efectivo:

La siguiente tabla muestra el flujo de efectivo correspondiente a los primeros tres meses de 2023 y 2022 (en millones):

	2023	2022	Variación
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$ 1,185.2	\$ 820.7	\$ 364.5
Efectivo neto usado en actividades de inversión	\$ (170.4)	\$ (124.9)	\$ (45.5)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	\$ (774.7)	\$ (774.8)	\$ 0.1

Efectivo neto generado por actividades de operación:

La variación en el efectivo neto generado por actividades de operación correspondientes a los primeros tres meses de 2023 y 2022 incluye, en millones, las siguientes partidas significativas:

	2023	2022	Variación	Variación %
Utilidad neta	\$ 815.9	\$ 787.8	\$ 28.1	3.6 %
Depreciación, amortización y agotamiento	203.7	196.6	7.1	3.6 %
(Beneficio) provisión por impuesto a la renta diferido	(18.4)	43.7	(62.1)	(142.1)%
Pérdida por efectos de conversión monetaria	6.5	55.7	(49.2)	(88.3)%
Otros ajustes a la utilidad neta	13.9	8.3	5.6	67.5 %
Activos y pasivos operativos	163.6	(271.4)	435.0	(160.3)%
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$ 1,185.2	\$ 820.7	\$ 364.5	44.4 %

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023: La utilidad neta fue \$815.9 millones, lo cual representó aproximadamente el 69% del flujo de efectivo operativo neto. El flujo de efectivo operativo aumentó en \$163.6 millones debido a las siguientes variaciones en activos y pasivos operativos:

- Una disminución de \$131.5 millones en cuentas por cobrar comerciales, impulsada principalmente por un impacto negativo del ajuste contable por una variación de precios en las ventas realizadas y aún no cobradas, que se asoció principalmente con nuestras ventas de molibdeno.
- Una disminución neta de \$29.6 millones en inventario; principalmente en nuestras operaciones mexicanas.
- Un incremento de \$12.7 millones en cuentas por pagar y pasivos devengados, neto.
- Un incremento de \$(10.2) millones en otros activos y pasivos operativos, neto.

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022: La utilidad neta fue \$787.8 millones, lo cual representó aproximadamente el 96.0% del flujo de efectivo operativo neto. El flujo de efectivo operativo disminuyó en \$271.4 millones debido a las siguientes variaciones en activos y pasivos operativos:

- Una disminución de \$172.9 millones en cuentas por cobrar comerciales, impulsada principalmente por mayores cobranzas en nuestras operaciones peruanas y mexicanas.
- Una disminución de \$(525.0) millones en cuentas por pagar y pasivos devengados, debido principalmente a la disminución en la provisión de impuesto a la renta en nuestras operaciones peruanas y mexicanas.
- Una disminución de \$122.2 millones en otros activos y pasivos operativos.
- Un incremento neto de \$(41.5) millones en inventario, impulsado principalmente por un aumento de \$12.2 millones de inventario de producción en proceso.

Efectivo neto usado en actividades de inversión:

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023: El efectivo neto usado en actividades de inversión incluyó \$279.5 millones para inversiones de capital. Estas incluyeron:

- \$148.3 millones de inversiones en nuestras operaciones mexicanas:
 - \$19.4 millones para el proyecto Buenavista-Zinc,
 - \$2.3 millones para el proyecto Pilares,
 - \$14.1 millones para la unidad MexArco,
 - \$28.8 millones para la unidad IMMSA,
 - \$13.7 millones para los depósitos de jales de la nueva concentradora
 - \$11.4 millones para la mina Bella Unión,
 - \$55.9 millones para inversiones de capital varias de reemplazo y mantenimiento, y
 - Un aumento de \$2.7 millones en gastos de capital incurridos pero pendientes de pago.
- \$89.8 millones de inversiones en nuestras operaciones peruanas:
 - \$18.5 millones para la optimización del HPGR en Cuajone,
 - \$5.5 millones para la expansión de la presa Quebrada Honda,
 - \$2.6 millones para la planta de filtrado de Quebrada Honda,
 - \$0.9 millones para la reubicación de instalaciones en Toquepala,
 - \$0.1 millones para proyectos en las instalaciones de Ilo,
 - \$51.9 millones para inversiones de capital varias de reemplazo y mantenimiento, y
 - Una disminución de \$10.3 millones en gastos de capital incurridos pero pendientes de pago.

Las actividades de inversión en los primeros tres meses de 2023 incluyeron \$67.7 millones de recaudación neta de inversiones a corto plazo.

Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022: El efectivo neto usado en actividades de inversión incluyó \$205.2 millones para inversiones de capital. Estas incluyeron:

- \$124.0 millones de inversiones para nuestras operaciones mexicanas:
 - \$23.1 millones para el proyecto Buenavista-Zinc,
 - \$3.7 millones para el proyecto Pilares,
 - \$17.8 millones para la unidad MexArco,
 - \$33.7 millones para nuestra unidad IMMSA,
 - \$43.6 millones para gastos varios de reemplazo y mantenimiento, y
 - Un aumento de \$2.1 millones en gastos de capital incurridos pero pendientes de pago.
- \$81.2 millones de inversiones en nuestras operaciones peruanas:
 - \$8.2 millones para la expansión de la presa Quebrada Honda,
 - \$1.1 millones para la reubicación de instalaciones en Toquepala,
 - \$1.8 millones para proyectos en las instalaciones de Ilo,
 - \$52.0 millones para gastos varios de reemplazo y mantenimiento, y
 - Una disminución de \$18.1 millones en gastos de capital incurridos pero pendientes de pago.

Las actividades de inversión en los primeros tres meses de 2022 incluyeron \$80.4 millones de compras netas de inversiones a corto plazo.

Dividendos:

El 20 de abril de 2023, el Directorio autorizó un dividendo de \$1.00 por acción pagadero el 23 de mayo de 2023 a los accionistas registrados al cierre de operaciones del 9 de mayo de 2023.

Programas de Inversiones de Capital y Exploraciones:

Es importante tratar sobre nuestros programas de inversiones de capital para entender nuestra liquidez y nuestros recursos de capital. Esperamos satisfacer los requerimientos de efectivo para estas inversiones de capital con efectivo en caja, fondos generados internamente y financiamiento externo adicional si fuera necesario. Para información sobre nuestros programas de inversión de capital, sírvase leer lo expuesto bajo el subtítulo “Programas de inversión de capital” en este Ítem 2.

Obligaciones Contractuales:

No hubo cambios materiales en nuestras obligaciones contractuales en el primer trimestre de 2023. Consulte el Ítem 7 en la Parte II de nuestro reporte anual de 2022 en el Formulario 10-K.

CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN NO NORMADA POR LOS PCGA

Costo operativo en efectivo: La siguiente es una tabla de conciliación del “Costo operativo en efectivo” (véase la página 38) con el costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento) que se reporta en nuestro estado de resultados consolidado, en millones de dólares y en dólares por libra de cobre:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023		Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022	
	millones de \$	\$ por libra	millones de \$	\$ por libra
Costo de ventas (excluyendo depreciación, amortización y agotamiento)	\$ 1,194.2	\$ 2.53	\$ 1,057.7	\$ 2.31
Más:				
Gastos de ventas, generales y administrativos	30.4	0.06	30.3	0.06
Primas de ventas, neto de cargos de tratamiento y refinación	(7.4)	(0.02)	(6.1)	(0.01)
Menos:				
Participación de los trabajadores	(72.8)	(0.15)	(87.8)	(0.19)
Costo de metales comprados a terceras partes	(62.3)	(0.13)	(91.0)	(0.20)
Regalías y otros, neto	(45.3)	(0.10)	(112.6)	(0.24)
Cambio en inventarios	(49.1)	(0.10)	47.2	0.10
Costo Operativo en Efectivo antes de ingresos por subproductos	\$ 987.7	\$ 2.09	\$ 837.7	\$ 1.83
Más:				
Ingresos por subproductos(1)	(620.6)	(1.31)	(576.4)	(1.26)
Ingresos netos por la venta de metales comprados a terceras partes	(10.0)	(0.02)	(7.1)	(0.02)
Más:				
Total de ingresos por subproductos	(630.6)	(1.33)	(583.5)	(1.28)
Costo Operativo en Efectivo neto de ingresos por subproductos	\$ 357.1	\$ 0.76	\$ 254.2	\$ 0.55

(1) Los ingresos por subproductos incluidos en nuestra presentación del costo operativo en efectivo contienen lo siguiente:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2023		Tres meses terminados el 31 de marzo de 2022	
	millones de \$	\$ por libra	millones de \$	\$ por libra
Molibdeno	\$ (301.7)	\$ (0.64)	\$ (275.8)	\$ (0.60)
Plata	(112.2)	(0.24)	(108.7)	(0.24)
Zinc	(70.4)	(0.15)	(63.6)	(0.14)
Ácido sulfúrico	(89.5)	(0.19)	(99.6)	(0.22)
Oro y otros	(46.8)	(0.09)	(28.7)	(0.06)
Total	\$ (620.6)	\$ (1.31)	\$ (576.4)	\$ (1.26)

Ítem 3. Información Cuantitativa y Cualitativa sobre el Riesgo de Mercado

Riesgo por el precio de los *commodities*:

Para más información sobre la sensibilidad a los precios de los metales, remítase a “Precios de los metales” en la Parte I, Ítem 2 de este reporte trimestral en el Formulario 10-Q para el periodo terminado el 31 de marzo de 2023.

Riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera:

Nuestra moneda funcional es el dólar de Estados Unidos. Parte de nuestros costos operativos se expresan en soles peruanos y en pesos mexicanos. Como nuestros ingresos están denominados principalmente en dólares de Estados Unidos, cuando la inflación y/o deflación en nuestras operaciones peruanas o mexicanas no están compensadas por una variación en el tipo de cambio del sol o del peso con respecto al dólar, nuestra posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo pueden verse afectados por la conversión monetaria de los costos locales cuando se expresan en dólares de Estados Unidos. Además, el valor en dólares de nuestros activos monetarios netos denominados en soles o en pesos puede verse afectado por las fluctuaciones del tipo de cambio del sol o del peso, resultando en una ganancia o pérdida por remediación en nuestros estados financieros. La siguiente tabla muestra las variaciones recientes en la tasa de inflación y en el tipo de cambio correspondientes a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2023	2022
Perú:		
Tasa de inflación peruana	1.8 %	1.8 %
Tipo de cambio inicial	3.820	3.998
Tipo de cambio de cierre	3.765	3.701
Apreciación/(devaluación)	1.4 %	7.4 %
México:		
Tasa de inflación mexicana	1.5 %	2.4 %
Tipo de cambio inicial	19.362	20.584
Tipo de cambio de cierre	18.105	19.994
Apreciación/(devaluación)	6.5 %	2.9 %

Cambio en la posición monetaria:

Asumiendo una variación en el tipo de cambio del 10% al 31 de marzo de 2023, estimamos que nuestra posición monetaria en soles peruanos y en pesos mexicanos aumentaría (disminuiría) nuestra utilidad neta de la siguiente manera:

	Efecto en la utilidad neta (\$ en millones)
Apreciación del 10% del dólar de EE. UU. con respecto al sol peruano	\$ 14.6
Devaluación del 10% del dólar de EE. UU. con respecto al sol peruano	\$ (17.8)
Apreciación del 10% del dólar de EE. UU. con respecto al peso mexicano	\$ (11.7)
Devaluación del 10% del dólar de EE. UU. con respecto al peso mexicano	\$ 14.3

Riesgo por ventas provisionales:

Nuestras ventas provisionales de cobre y molibdeno contienen un derivado implícito que tiene que estar separado del contrato principal para fines contables. El contrato principal es la cuenta por cobrar en la venta de concentrados de cobre y molibdeno a los precios vigentes en el mercado en el momento de la venta. El derivado implícito, que no califica para la contabilidad de coberturas, es registrado en resultados en cada periodo anterior a la liquidación. Para más información sobre estas ventas provisionales, véase la Nota 13 adjunta a nuestros estados financieros condensados consolidados.

Inversiones a corto plazo:

Para más información sobre nuestros valores negociables e inversiones disponibles para la venta, remítase a “Inversiones a corto plazo” en la Parte I, Ítem 1 de este reporte trimestral en el Formulario 10-Q para el periodo terminado el 31 de marzo de 2023.

Instrumentos derivados:

En algunas ocasiones, empleamos instrumentos derivados para gestionar la exposición de sus flujos de efectivo frente a cambios en los precios de los *commodities*. No adquirimos instrumentos derivados a menos que anticipemos la existencia de la posibilidad de que eventos futuros expongan los flujos de efectivo futuros a posibles deterioros. Se suscriben contratos de derivados de *commodities* para gestionar riesgos de precio asociados con adquisiciones previstas de los *commodities* que utilizamos en nuestro proceso productivo.

Cobertura de flujos de efectivo de gas natural

Nuestro objetivo al utilizar derivados de gas natural es proteger la estabilidad de los costos de gas natural y gestionar la exposición frente a incrementos en el precio del mismo. Para proteger los costos de gas natural frente a incrementos de precio estimados durante el año 2021, adquirimos dos instrumentos derivados, cuyo plazo comenzó en noviembre de 2021 y culminó en marzo de 2022.

Evaluamos estos derivados como Coberturas de Flujos de Efectivo. Como tales, la parte efectiva de estas coberturas se reportaron inicialmente en Otros Resultados Integrales (ORI) y se reclasificaron como resultados en el mismo rubro asociado con la transacción prevista y en el mismo periodo o periodos, durante los cuales la transacción cubierta afectó los resultados. La Compañía no identificó ninguna parte no efectiva de estos derivados.

Al 31 de marzo de 2023, no teníamos instrumentos derivados.

Declaración cautelar:

Las declaraciones prospectivas que aparecen en este reporte y en otros reportes de la Compañía incluyen enunciados sobre fechas esperadas de inicio de operaciones de minado o de producción de metales, cantidades proyectadas de producción futura de metales, tasas previstas de producción, eficiencia operativa, costos y gastos, así como niveles proyectados de demanda u oferta de los productos de la Compañía. Los resultados reales pueden diferir materialmente dependiendo de factores tales como riesgos e incertidumbres sobre las condiciones económicas y políticas generales a nivel internacional y en Estados Unidos, los ciclos y la volatilidad de los precios del cobre y de otros productos e insumos, como los combustibles y la electricidad, la disponibilidad de materiales, cobertura de seguros, equipos, autorizaciones o aprobaciones requeridas y financiamiento, la presencia de condiciones climáticas u operativas inusuales, minerales con leyes menores que las esperadas, problemas hídricos y geológicos, la falla de equipos o procesos al no operar de acuerdo con las especificaciones, el no contar con solvencia financiera para cumplir con obligaciones de cierre y remediación, relaciones laborales, riesgos judiciales y ambientales, así como riesgos políticos y económicos asociados con operaciones en el extranjero. Los resultados operativos son afectados directamente por los precios de los metales en las bolsas de *commodities*, los cuales pueden ser volátiles.

Ítem 4. Controles y Procedimientos

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía condujo una evaluación, bajo la supervisión y con la participación del comité de revelaciones de la Compañía y de la gerencia de la misma, incluyendo al Principal Funcionario Ejecutivo y al Principal Funcionario de Finanzas, de la efectividad, diseño y operación de los controles y procedimientos de revelación de la Compañía (tal como se define en las Reglas 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de Bolsa de Valores). Con base en dicha evaluación, el Principal Funcionario Ejecutivo y el Principal Funcionario de Finanzas han concluido que, al 31 de marzo de 2023, los controles y procedimientos de revelación de la Compañía son eficaces para asegurar que la información de revelación obligatoria en los reportes presentados o remitidos de conformidad con la Ley de Bolsa de Valores es:

1. Registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los plazos especificados en las normas y formularios de la SEC, y
2. Recopilada y comunicada a la gerencia, incluyendo al Presidente Ejecutivo y al Principal Funcionario de Finanzas, según corresponda, a fin de permitir decisiones oportunas sobre la revelación requerida.

CAMBIOS EN EL CONTROL INTERNO DE LOS REPORTES FINANCIEROS

No hubo cambios en el control interno de la Compañía sobre los reportes financieros (tal como que se define en las Normas 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de Bolsa de Valores de 1934, con sus modificaciones) que se hayan producido durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y que hayan afectado materialmente, o que tengan una probabilidad razonable de afectar materialmente, los controles internos de la Compañía sobre los reportes financieros.

Informe de la Firma de Auditores Independientes Registrados

Al Directorio y Accionistas de Southern Copper Corporation:

Resultados de la Revisión de los Estados Financieros Intermedios

Hemos revisado el estado de situación financiera condensado consolidado adjunto de Southern Copper Corporation y subsidiarias (la “Compañía”) al 31 de marzo de 2023, los respectivos estados condensados consolidados de resultados, de resultados integrales y de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, y las notas respectivas (denominadas colectivamente como “la información financiera intermedia”). Basados en nuestras revisiones, no conocemos de ninguna modificación sustancial que se deba hacer a la información financiera intermedia adjunta para que esté en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Anteriormente hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Vigilancia de Contabilidad de Compañías que Cotizan en Bolsa (*Public Company Accounting Oversight Board*) de Estados Unidos (PCAOB), el estado de situación financiera consolidado de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, y los respectivos estados consolidados de resultados, de resultados integrales, y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha (que no se presentan en este reporte), y en nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresamos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados. En nuestra opinión, la información mostrada al 31 de diciembre de 2022 en el estado de situación financiera condensado consolidado adjunto se presenta en forma razonable en todos sus aspectos significativos con respecto al estado de situación financiera consolidado de donde ha sido obtenida.

Fundamentos de los Resultados de la Revisión

La información financiera intermedia es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Somos una firma de contadores públicos registrada en el PCAOB y tenemos la obligación de ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de Estados Unidos en materia de valores y con las normas y reglamentos de la Comisión de Bolsa y Valores y del PCAOB.

Hemos realizado nuestras revisiones de conformidad con las normas del PCAOB. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en la aplicación de procedimientos analíticos y la realización de indagaciones a las personas responsables de los asuntos financieros y contables. Su alcance es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las normas del PCAOB, cuyo objetivo es la emisión de una opinión sobre los estados financieros condensados consolidados considerados en conjunto. Por tanto, no emitimos tal opinión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

/Fdo./ Paulina Ramos Ramírez
C.P.C. Paulina Ramos Ramírez
Ciudad de México, México
2 de mayo de 2023

ACLARACIÓN

Este documento es una traducción libre al español del reporte incluido en el Formulario 10-Q registrado en inglés por la Compañía ante las autoridades de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission - SEC*) y del Perú (*la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, y la Bolsa de Valores de Lima, BVL*).

En caso de diferencias entre ambos documentos, prevalecerá el entregado ante las autoridades en idioma inglés. Este reporte está incluido en este formulario sólo para conveniencia del lector y no representa la emisión de una opinión al Formulario 10-Q en español por parte de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ni por ninguna de sus firmas miembro.

PARTE II — OTRA INFORMACIÓN

Ítem 1. Procesos legales:

La información provista en la Nota 10 “Compromisos y Contingencias” a los estados financieros condensados consolidados contenida en la Parte I de este Formulario 10-Q se incorpora aquí como referencia.

Ítem 1A. Factores de riesgo:

Los resultados operativos y financieros de la Compañía están sujetos a diversos riesgos e incertidumbres, entre ellos los descritos en la sección “Factores de Riesgo” que se encuentra en la Parte I, Ítem 1A de nuestro reporte anual en el Formulario 10-K del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y registrado ante la SEC el 28 de febrero de 2023. Lo siguiente complementa y actualiza los factores de riesgo revelados previamente en nuestro Reporte Anual en el Formulario 10-K para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las condiciones económicas y políticas de México, así como la violencia relacionada con el narcotráfico, pueden tener un impacto adverso en nuestro negocio.

El 29 de abril de 2023, el Senado mexicano aprobó por la vía rápida una iniciativa de ley que impactaría a la industria minera. Los principales aspectos que se verán afectados por la legislación son cambios en el período de concesión minera de 50 a 30 años, nuevas restricciones y condiciones para el uso del agua, provisión de garantías para el cierre y la remediación de las operaciones, 5% de contribución de las ganancias netas a las comunidades indígenas para nuevos proyectos y, finalmente, cambios significativos en las actividades de exploración.

Más adelante, los cambios mencionados podrían provocar modificaciones, adiciones y derogaciones de disposiciones de diversas leyes, entre ellas la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos Mineros.

Aunque la Compañía cree que no habría un impacto material en las operaciones o la situación financiera de la Compañía, no podemos asegurar que futuros desarrollos en estas leyes no afecten a nuestro negocio actual así como a nuestra cartera de crecimiento orgánico.

Ítem 2. Venta No Registrada de Valores Patrimoniales y Uso de lo Recaudado:

Programa de recompra de acciones de SCC:

En 2008, el Directorio de la Compañía autorizó un programa de recompra de acciones por \$500 millones, monto que el Directorio ha ido aumentando desde entonces, y actualmente el monto autorizado es de \$3,000 millones. De conformidad con este programa, la Compañía ha adquirido 119.5 millones de acciones comunes a un costo de \$2,900 millones. Estas acciones están disponibles para fines corporativos generales. La Compañía puede comprar acciones comunes adicionales en su oportunidad, dependiendo de las condiciones de mercado y de otros factores. Este programa de recompra no tiene fecha de expiración y puede ser modificado o descontinuado en cualquier momento.

El precio de las acciones comunes de SCC al cierre de operaciones de la Bolsa de Valores de Nueva York al 31 de marzo de 2023 fue de \$76.25 y el número máximo de acciones que la Compañía podría comprar por ese precio es de 1.1 millones. Como resultado de la recompra de las acciones comunes de SCC, la propiedad directa e indirecta de Grupo México era de 88.9% al 31 de marzo de 2023. No ha habido ninguna actividad en el programa de recompra de acciones de SCC desde el tercer trimestre de 2016.

Ítem 4. Revelaciones sobre Seguridad Minera:

No aplicable.

Ítem 6. Anexos

<u>Anexo No.</u>	<u>Descripción del Anexo</u>
3.1	(a) Escritura de Constitución Modificada y Reformulada, presentada el 11 de octubre de 2005 (Presentada como Anexo 3.1 del Reporte Trimestral de la Compañía en el Formulario 10-Q del tercer trimestre de 2005 e incorporada aquí como referencia). (b) Certificado de Modificación a la Escritura de Constitución Modificada y Reformulada de fecha 2 de mayo de 2006. (Registrado como Anexo 3.1 en la Declaración de Registro en el Formulario S-4, Registro N.º 333-135170, registrada el 20 de junio de 2006 e incorporada aquí como referencia). (c) Certificado de Modificación a la Escritura de Constitución Modificada y Reformulada, de fecha 28 de mayo de 2008. (Registrado como Anexo 3.1 del Reporte Trimestral de la Compañía en el Formulario 10-Q del segundo trimestre de 2008 e incorporado aquí como referencia).
3.2	Estatutos, con la última modificación del 27 de enero de 2022. (Registrados como Anexo 3.2 al Formulario 8-K de la Compañía registrado el 31 de enero de 2022 e incorporado aquí como referencia).
4.1	(a) Contrato que rige la emisión de \$600 millones en Bonos al 7.500% con vencimiento en 2035, entre Southern Copper Corporation, The Bank of New York y The Bank of New York (Luxemburgo) S.A. (Registrado como Anexo 4.2 del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 1 de agosto de 2005 e incorporado aquí como referencia). (b) Contrato que rige la emisión de US\$ 400 millones en Bonos al 7.500% con vencimiento en 2035 entre Southern Copper Corporation, The Bank of New York y The Bank of New York (Luxemburgo) S.A. (registrado como Anexo 4.2 del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K, registrado el 1 de agosto de 2005 e incorporado aquí como referencia).
4.2	Formato del Bono al 6.375% (incluido en el Anexo 4.1).
4.3	Formato del Nuevo Bono al 7.500% (incluido en el Anexo 4.2(a)).
4.4	Formato del Nuevo Bono al 7.500% (incluido en el Anexo 4.2(b)).
4.5	Contrato de Emisión, de fecha 16 de abril de 2010, entre Southern Copper Corporation y Wells Fargo Bank, National Association, como fideicomisario, en virtud del cual se emitieron \$1,100 millones en Bonos al 6.750% con vencimiento en 2040. (Registrado como Anexo 4.1 en el Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 19 de abril de 2010 e incorporado aquí como referencia).
4.6	Segundo Contrato de Emisión Suplementario, de fecha 16 de abril de 2010, entre Southern Copper Corporation y Wells Fargo Bank, National Association, como fideicomisario, en virtud del cual se emitieron los Bonos al 6.750% con vencimiento en 2040. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 19 de abril de 2010 e incorporado aquí como referencia).
4.7	Formato de los Bonos al 6.750% con vencimiento en 2040. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 19 de abril de 2010 e incorporado aquí como referencia).
4.8	Cuarto Contrato de Emisión Suplementario, de fecha 8 de noviembre de 2012, entre Southern Copper Corporation y Wells Fargo Bank, National Association, como fideicomisario, con base en el cual se emitieron los Bonos al 5.250% con vencimiento en 2042. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 9 de noviembre de 2012 e incorporado aquí como referencia).
4.9	Formato de los Bonos al 5.250% con vencimiento en 2042. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 9 de noviembre de 2012 e incorporado aquí como referencia).
4.10	Quinto Contrato de Emisión Suplementario, de fecha 23 de abril de 2015, entre Southern Copper Corporation y Wells Fargo Bank, National Association, como fideicomisario, con base en el cual se

Anexo No.	Descripción del Anexo
	emitieron los Bonos al 3.875% con vencimiento en 2025. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 24 de abril de 2015 e incorporado aquí como referencia).
4.11	Sexto Contrato de Emisión Suplementario, de fecha 23 de abril de 2015, entre Southern Copper Corporation y Wells Fargo Bank, National Association, como fideicomisario, con base en el cual se emitieron los Bonos al 5.875% con vencimiento en 2045. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 24 de abril de 2015 e incorporado aquí como referencia).
4.12	Formato de los Bonos al 3.875% con vencimiento en 2025. (Registrado como Anexo A del Anexo 4.1 del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 24 de abril de 2015 e incorporado aquí como referencia).
4.13	Formato de los Bonos al 5.875% con vencimiento en 2045. (Registrado como Anexo A del Anexo 4.2 del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 24 de abril de 2015 e incorporado aquí como referencia).
10.1	Plan de Adjudicación de Acciones para Directores de la Compañía, con sus modificaciones hasta el 27 de enero de 2028. (Registrado como un anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario S-8 registrado el 27 de enero de 2023 e incorporado aquí como referencia). El plan expiró según sus propios términos el 28 de enero de 2023. Los accionistas de la Compañía aprobaron una prórroga de 5 años del plan en la Asamblea Anual de Accionistas de 2022.
10.2	Convenio y Plan de Fusión de fecha 21 de octubre de 2004, entre Southern Copper Corporation, SCC Merger Sub, Inc., Americas Sales Company, Inc., Americas Mining Corporation y Minera México S.A. de C.V. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente en el Formulario 8-K, registrado el 22 de octubre de 2004 e incorporado aquí como referencia).
10.3	Acuerdo Fiscal suscrito por la Compañía y Americas Mining Corporation, que entró en vigencia el 20 de febrero de 2017 (Registrado como Anexo 10.4 del Reporte Trimestral en el Formulario 10-Q del primer trimestre de 2017 e incorporado aquí como referencia).
14.0	Código de Conducta y Ética de Negocios adoptado por el Directorio el 8 de mayo de 2003 y modificado el 21 de julio de 2022. (Registrado como anexo 14.1 del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 8-K registrado el 26 de julio de 2022 e incorporado aquí como referencia).
15.0	Consentimiento de los Auditores Independientes (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. – Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, Limited) (presentado con este reporte).
23.2	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina Cuajone. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.3	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina Toquepala. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.4	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto Tía María. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.5	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Los Chancas. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.6	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Michiquillay. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).

Anexo No.	Descripción del Anexo
23.7	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para Buenavista del Cobre. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.8	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina La Caridad. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.9	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Pilares. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.10	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto El Pilar. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.11	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto El Arco. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.12	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina Charcas. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.13	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina Santa Bárbara. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
23.14	Consentimiento de Personas Calificadas para el Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina San Martín. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
31.1	Certificación estipulada por la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (presentada con este reporte).
31.2	Certificación estipulada por la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (presentada con este reporte).
32.1	Certificación estipulada por la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, 18 U.S.C., Sección 1350. Este documento se presenta de conformidad con la Publicación de la SEC N.º 33-8238.
32.2	Certificación estipulada por la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, 18 U.S.C., Sección 1350. Este documento se presenta de conformidad con la Publicación de la SEC N.º 33-8238.
96.1	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina Cuajone. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
96.2	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina Toquepala. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
96.3	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto Tía María. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).
96.4	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Los Chancas. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).

Anexo No.	Descripción del Anexo
96.5	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Michiquillay. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).
96.6	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para Buenavista del Cobre. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia.)
96.7	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para la Mina La Caridad. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia.)
96.8	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para el Proyecto Pilares. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).
96.9	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto El Pilar. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).
96.10	Informe Técnico Sumario de Reservas de Mineral y Recursos Minerales para el Proyecto El Arco. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 7 de marzo de 2022 e incorporado aquí como referencia).
96.11	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina Charcas. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
96.12	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina Santa Bárbara. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
96.13	Informe Técnico Sumario de Recursos Minerales para la Mina San Martín. (Registrado como un Anexo del Reporte Corriente de la Compañía en el Formulario 10-K/A registrado el 28 de febrero de 2023 e incorporado aquí como referencia).
101.INS	Documento Instancia en XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés). El documento instancia no aparece en el Archivo Interactivo de Datos porque las etiquetas XBRL están anidadas dentro del documento Inline XBRL.
101.SCH	Documento Esquema de Extensiones de la Taxonomía XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés).
101.CAL	Documento Linkbase de Cálculo de la Taxonomía XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés).
101.DEF	Documento Linkbase de Definiciones de Extensiones de la Taxonomía XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés).
101.LAB	Documento Linkbase de Etiquetas de la Taxonomía XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés).
101.PRE	Documento Linkbase de Presentación de la Taxonomía XBRL (presentado electrónicamente con este reporte sólo en su versión original en inglés).
104	Archivo de Datos Interactivo de la Portada (formateada en Lenguaje Extensible de Informes Empresariales en Línea (“iXBRL”)).

Los siguientes documentos en formato Inline XBRL (*Inline Extendible Business Reporting Language*) se adjuntan a este reporte como Anexo 101 (sólo en la versión original en inglés): (i) el Estado de Resultados Condensado Consolidado

correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022; (ii) el Estado de Resultados Integrales Condensado Consolidado correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022; (iii) el Estado de Situación Financiera Condensado Consolidado al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022; (iv) el Estado de Flujos de Efectivo Condensado Consolidado correspondiente a los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022; y (v) las Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados etiquetadas en detalle. Se informa a los usuarios de estos datos que, de conformidad con la Norma 406T del Reglamento S-T, se considera que este archivo interactivo de datos no ha sido presentado como parte de una declaración de registro ni como un prospecto para los efectos de las secciones 11 o 12 de la Ley de Valores de 1933, ni se considera que haya sido presentado para los efectos de la sección 18 de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 y que no está sujeto a responsabilidad legal por dichas secciones.

PARTE II — OTRA INFORMACIÓN

FIRMAS

De conformidad con lo estipulado por la Ley de Bolsa de Valores de 1934, el Registrante ha dispuesto que este reporte sea firmado en su representación por los suscritos debidamente autorizados.

SOUTHERN COPPER CORPORATION
(Registrante)

/Fdo./ Oscar González Rocha

Oscar González Rocha
Presidente y Principal Funcionario Ejecutivo

2 de mayo de 2023

/Fdo./ Raúl Jacob

Raúl Jacob
Vicepresidente de Finanzas, Tesorero y Principal
Funcionario de Finanzas

2 de mayo de 2023

2 de mayo de 2023

Southern Copper Corporation
7310 North 16th St, Suite 135
Phoenix, AZ 85020

Conocemos que nuestro reporte con fecha 2 de mayo de 2023 sobre nuestra revisión de la información financiera intermedia de Southern Copper Corporation, incluido en este Reporte Trimestral en el Formulario 10-Q por el trimestre terminado el 31 de marzo de 2023, está incorporado como referencia en la Modificación Post-Vigencia No.3 a la Declaración de Registro No. 333-150982 en el Formulario S-8.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

/Fdo./ Paulina Ramos Ramírez
C.P.C. Paulina Ramos Ramírez
Ciudad de México, México

ACLARACIÓN

Este documento es una traducción libre al español de la carta de consentimiento incluida en el Formulario 10-Q registrado en inglés por la Compañía ante las autoridades de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission* - SEC) y del Perú (*la Superintendencia del Mercado de Valores*, SMV, y la Bolsa de Valores de Lima, BVL).

En caso de diferencias entre ambos documentos, prevalecerá el entregado ante las autoridades en idioma inglés. Esta carta es incluida en este formulario sólo para conveniencia del lector y no representa la emisión de una opinión al Formulario 10-Q en español por parte de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ni por ninguna de sus firmas miembro.

CERTIFICACIÓN ESTIPULADA POR
la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002

Yo, Oscar González Rocha, certifico que:

1. He revisado este reporte en el Formulario 10-Q de Southern Copper Corporation;
2. A mi entender, este reporte no contiene ninguna falsedad u omisión sobre ningún hecho material necesario para formular las declaraciones hechas, a la luz de las circunstancias en que se formularon las mismas, ni induce a error con respecto al periodo cubierto por este reporte;
3. A mi entender, los estados financieros y demás información financiera contenida en este reporte presentan en forma razonable y en todos sus aspectos materiales la condición financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo del registrante para los periodos presentados en este reporte;
4. Los demás funcionario(s) del registrante que certifican y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos de revelación (definidos en las Normas 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de Bolsa de Valores) y del control interno sobre los reportes financieros (definido en las Normas 13a-15(f)) y 15-d-15(f) de la Ley de Bolsa de Valores) del registrante y:
 - a. Hemos diseñado o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de revelación que aseguren que la información material relativa al registrante y sus subsidiarias consolidadas, nos sea dada a conocer por otras personas dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo en que se prepara este reporte;
 - b. Hemos diseñado un control interno sobre los reportes financieros, o hecho que se diseñen, bajo nuestra supervisión, un control interno sobre los reportes financieros que garantice razonablemente la confiabilidad de dichos reportes y que los estados financieros con fines externos han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados;
 - c. Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de revelación del registrante y presentados en este reporte, nuestras conclusiones sobre la efectividad de dichos controles y procedimientos de revelación, al término del periodo cubierto por este reporte, basándonos en dicha evaluación; y
 - d. Hemos revelado en este reporte cualquier cambio en el control interno del registrante sobre los reportes financieros que ha habido durante el trimestre fiscal más reciente del registrante, que haya afectado materialmente, o que es razonablemente probable que afecte materialmente al control interno del registrante sobre los reportes financieros; y
5. Los demás funcionarios del registrante que certifican y yo hemos revelado, basándonos en nuestra más reciente evaluación del control interno sobre los reportes financieros, a los auditores del registrante y al Comité de Auditoría del Directorio del registrante (o las personas que desempeñen funciones equivalentes):
 - a. Toda deficiencia significativa y debilidad material en el diseño o ejecución del control interno sobre los reportes financieros que presente una probabilidad razonable de afectar en forma adversa a la capacidad del registrante de registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y
 - b. Cualquier fraude, material o no, que involucre a la administración u otros empleados que tengan una función importante en el control interno del registrante sobre los reportes financieros.

2 de mayo de 2023

/Fdo./ Oscar González Rocha
Oscar González Rocha
Presidente y Principal Funcionario Ejecutivo

CERTIFICACIÓN ESTIPULADA POR
la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002

Yo, Raúl Jacob, certifico que:

1. He revisado este reporte en el Formulario 10-Q de Southern Copper Corporation;
2. A mi entender, este reporte no contiene ninguna falsedad u omisión sobre ningún hecho material necesario para formular las declaraciones hechas, a la luz de las circunstancias en que se formularon las mismas, ni induce a error con respecto al periodo cubierto por este reporte;
3. A mi entender, los estados financieros y demás información financiera contenida en este reporte presentan en forma razonable y en todos sus aspectos materiales la condición financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo del registrante para los periodos presentados en este reporte;
4. Los demás funcionario(s) del registrante que certifican y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos de revelación (definidos en las Normas 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de Bolsa de Valores) y del control interno sobre los reportes financieros (definido en las Normas 13a-15(f) y 15-d-15(f) de la Ley de Bolsa de Valores) del registrante y:
 - a. Hemos diseñado o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de revelación que aseguren que la información material relativa al registrante y sus subsidiarias consolidadas, nos sea dada a conocer por otras personas dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo en que se prepara este reporte;
 - b. Hemos diseñado un control interno sobre los reportes financieros, o hecho que se diseñen, bajo nuestra supervisión, un control interno sobre los reportes financieros que garantice razonablemente la confiabilidad de dichos reportes y que los estados financieros con fines externos han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados;
 - c. Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de revelación del registrante y presentado en este reporte, nuestras conclusiones sobre la efectividad de dichos controles y procedimientos de revelación, al término del periodo cubierto por este reporte, basándonos en dicha evaluación; y
 - d. Hemos revelado en este reporte cualquier cambio en el control interno del registrante sobre los reportes financieros que ha habido durante el trimestre fiscal más reciente del registrante, que haya afectado materialmente, o que es razonablemente probable que afecte materialmente al control interno del registrante sobre los reportes financieros; y
5. Los demás funcionarios del registrante que certifican y yo hemos revelado, basándonos en nuestra más reciente evaluación del control interno sobre los reportes financieros, a los auditores del registrante y al Comité de Auditoría del Directorio del registrante (o las personas que desempeñen funciones equivalentes):
 - a. Toda deficiencia significativa y debilidad material en el diseño o ejecución del control interno sobre los reportes financieros que presente una probabilidad razonable de afectar en forma adversa a la capacidad del registrante de registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y
 - b. Cualquier fraude, material o no, que involucre a la administración u otros empleados que tengan una función importante en el control interno del registrante sobre los reportes financieros.

2 de mayo de 2023

/Fdo./ Raúl Jacob

Raúl Jacob

Vicepresidente de Finanzas, Tesorero y Principal
Funcionario de Finanzas

CERTIFICACIÓN ESTIPULADA POR
LA SECCIÓN 1350 DEL U.S.C. 18,
ADOPTADA DE CONFORMIDAD CON
LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

Con respecto al Reporte Trimestral de Southern Copper Corporation (la “Compañía”) en el Formulario 10-Q para el periodo terminado el 31 de marzo de 2023, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa (SEC) en la fecha aquí indicada (el “Reporte”), yo, Oscar González Rocha, Presidente y Principal Funcionario Ejecutivo de la Compañía, certifico conforme a lo estipulado por la Sección 1350 del 18 U.S.C., adoptada de conformidad con la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que:

- (1) El reporte cumple plenamente con los requisitos de la sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Bolsa de Valores de 1934; y
- (2) La información contenida en el reporte presenta de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la condición financiera y los resultados operativos de la Compañía.

/Fdo./ Oscar González Rocha
Oscar González Rocha
Presidente y Principal Funcionario Ejecutivo

2 de mayo de 2023

Southern Copper Corporation ha recibido un original firmado de esta declaración escrita requerida por la sección 906, el cual Southern Copper Corporation retendrá y entregará a la Comisión de Bolsa y Valores o a sus funcionarios a su solicitud.

CERTIFICACIÓN ESTIPULADA POR
LA SECCIÓN 1350 DEL U.S.C. 18,
ADOPTADA DE CONFORMIDAD CON
LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

Con respecto al Reporte Trimestral de Southern Copper Corporation (la “Compañía”) en el Formulario 10-Q, para el periodo terminado el 31 de marzo de 2023, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa (SEC) en la fecha que aquí se indica (el “Reporte”), yo, Raúl Jacob, Vicepresidente de Finanzas, Tesorero, y Principal Funcionario de Finanzas de la Compañía, certifico, de conformidad con lo estipulado por la Sección 1350 del U.S.C. 18 adoptada de conformidad con la Sección 906 de la Ley de Sarbanes-Oxley de 2002, que:

- (1) El reporte cumple plenamente con los requisitos de la sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Bolsa de Valores de 1934; y
- (2) La información contenida en el reporte presenta de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la condición financiera y los resultados operativos de la Compañía.

/Fdo./ Raúl Jacob

Raúl Jacob

Vicepresidente de Finanzas, Tesorero, y Principal
Funcionario de Finanzas

2 de mayo de 2023

Southern Copper Corporation ha recibido un original firmado de esta declaración escrita requerida por la sección 906, el cual Southern Copper Corporation retendrá y entregará a la Comisión de Bolsa y Valores o a sus funcionarios a su solicitud.

ACLARACIÓN

La versión original en inglés de este documento constituye el reporte oficial preparado por nuestra Corporación y ha sido entregada a las autoridades de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission* - SEC) y del Perú (la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, y la Bolsa de Valores de Lima). Este documento es una traducción libre al español. En caso de diferencias entre ambos documentos, primará el entregado a las autoridades en idioma inglés.